

## DOMINICOS Y FRANCISCANOS EN LAS UNIVERSIDADES MEDIEVALES

Miguel Anxo PENA GONZÁLEZ  
Universidad Pontificia de Salamanca

No cabe duda de que la aparición de las universidades, en la Edad Media, fue un elemento de primera magnitud en el Occidente, tanto desde el punto de vista de la educación superior como desde el de la propia organización de las instituciones relacionadas con el gobierno y la política<sup>1</sup>. Eran herederas de una tradición educativa de siglos, donde la Iglesia había ocupado un lugar significativo, especialmente desde la caída del Imperio. El estamento eclesiástico había dado continuidad a la cultura, configurando diversos tipos de escuelas. En esta línea de principios, a comienzos de la Edad Media, especial importancia tendrán las escuelas monásticas y episcopales, con una clara orientación hacia la formación del clero. Juntamente con éstas, un número de ciudades y cortes reales contaban con otros ámbitos de formación, que tenían como finalidad directa cubrir las necesidades que generaba su propia burocracia.

El desarrollo más sobresaliente tiene lugar en el siglo XII, en razón de la existencia de maestros de un prestigio singular y que trasciende sus fronteras, a los que acudían escolares de diversas naciones. Así, la planificación de la Iglesia romana y de los distintos Reinos, que veían la necesidad de formar a sus funcionarios, unida a un naciente interés por el estudio, desarrollará ampliamente el mundo de la Academia. No cabe duda que, por otra parte, esta adquirirá mayor fuerza desde el momento en que las ciudades empiezan a ocupar un lugar más relevante en la organización social.

En este sentido, el *Studium Generale* supone un claro paso adelante, en el que abiertamente se rompe con estructuras previas, para proponer modelos nuevos de ámbito

<sup>1</sup> El presente trabajo se ha elaborado en el marco del Proyecto Nacional del Ministerio de Economía y Competitividad de España, HAR2012-30663, «Las Universidades Hispánicas (siglos XV-XIX). España, Portugal, Italia y México. Historia, saberes e imagen».

social y educativo, en los que la organización se va abriendo paso y estructurando de manera lenta, pero progresiva. Este detalle explica que, tanto en París como en Bolonia, los diversos grupos que componían la corporación y que se denominarán como «naciones», fueran los que tuvieran una intervención directa en la vida del Estudio.

Dichos grupos estaban estrechamente relacionados con la matriculación de los estudiantes y la organización interna de los mismos, respondiendo y obligándose con voto en manos de un procurador, como cabeza de cada nación, que se proponía como intermediario entre el estudiante o maestro y la *universitas*, a través de los *nuntii*; así como entre los escolares y el propio Estudio.

Con estos antecedentes queremos poner en relación a ambas instituciones: los Estudios Generales y las Órdenes Mendicantes. Parece necesario, para ello, recorrerlas asumiendo que, durante bastante tiempo, ambas discurren conjuntamente, pasando por momentos de encuentro y de desencuentro, pero evidenciando cómo se complementan y ayudan en el propio crecimiento y, cómo la internacionalidad de las Órdenes ayuda a la consolidación de la *Universitas*.

## 1. Los Estudios Generales y la «universitas» de maestros y escolares

El *Studium Generale* estaba llamado a imponerse, superando otros modelos alternativos, como era el socio-escolástico. Para ello se recurrirá a toda institución que ayude a su crecimiento, utilizándolas en una estructura nueva. Es esta novedad la que marca la singularidad corporativa de dicha institución, que muy pronto se impondrá sobre otras de su contexto y momento histórico. A la base de su éxito estaba el hecho de contar con una fuerte vinculación con la sociedad, la cultura y las instituciones ciudadanas. En este sentido, puede resultar interesante mostrar la definición que Brizzi y Verger daban sobre la misma:

«Una institución para la enseñanza superior fundada, o por lo menos confirmada, por una autoridad de naturaleza universal (el papado o, en algún caso, el emperador), y cuyos miembros, puestos bajo la orientación directa de dicha autoridad, tenían un cierto número de derechos igualmente universales. El primero entre estos derechos, será la validez universal garantizada a los títulos y a los doctorados conferida por la universidad [...] Los doctorados conseguidos en la universidad eran licencias *ubique docendi* que permitían a los titulares enseñar, sin otro examen, en toda la Cristiandad»<sup>2</sup>.

En la definición se pone el acento sobre la importancia en una autoridad universal que, de manera general, va a ser el papado. Los pontífices, de manera sucesiva, van a estar especialmente empeñados en una política universitaria dirigida hacia la promoción de los *Studia Generalia*, primero en Italia y, de manera sucesiva, en toda la Cris-

<sup>2</sup> G. P. Brizzi - J. Verger, «Le radici comuni», en *Le università dell'Europa. La nascita delle Università*, Id. (eds.), Milano: Dilvana Editoriale, 1990, 11.

tiandad. Por lo mismo, a lo largo del siglo XIII ayudarán y favorecerán activamente a la institución universitaria, organizando primero el estatuto del docente y del estudiante, al tiempo que, como pone de relieve la definición, les reconocían una serie de privilegios, a partir de los modelos implantados, casi simultáneamente, en Bolonia y París. De esta manera, durante todo el siglo XIII se sucederá la progresiva concesión y configuración de dichos privilegios. Éstos habían comenzado, en 1219, cuando el papa Honorio III había autorizado, al archidiacono de Bolonia, a otorgar la *licentia docendi*<sup>3</sup>. Podemos, por lo mismo, hablar de una voluntad delineada por la autoridad suprema de la Iglesia con la expresa intención de vincular a su poder, de manera directa y firme, el amplio mundo de la instrucción superior.

En lo que al estudio de la teología se refiere, no cabe duda que París ocupará un papel singular, gracias a los grandes maestros que allí se encontraban en la primera mitad del siglo XII. Figuras de la talla de Guillermo de Champeaux, Alberico o Roberto de Melum o el propio Abelardo. A ellos corresponde el proyectar aquella incipiente escuela hacia el Orbe cristiano. No menor importancia tendrá la protección pontificia, que le permitirá desempeñar un papel singular que, de otra manera, no hubiera podido alcanzar<sup>4</sup>.

La argumentación teórica, que sustentaba el edificio teológico, había sido elaborada fundamentalmente por monjes, especialmente por san Bernardo y Guillermo de Saint Thierry. Ambos habían insistido en que la vida y la enseñanza estaban íntimamente conectados, por lo que un hombre tenía que vivir virtuosamente para ser plenamente tal, lo que llevaba a buscar lugares de enseñanza donde esto fuera más propicio. Entre ellos, el *Studium Generale* era la estructura más novedosa y adecuada para ese intercambio crítico y dialógico de ideas.

La *universitas*, en su sentido más auténtico, era más que el reconocimiento del prestigio del que gozaría la institución con el paso del tiempo, como consecuencia de su capacidad para atraer a los maestros y estudiantes de toda Europa, y ofrecer una formación clásica, pero con metodologías nuevas, a partir de preocupaciones importantes en temas punteros en ese momento.

3 Otros privilegios en la misma línea serían: 1233-1234, el papa Gregorio IX gratifica a los doctorados de Toulouse con la facultad para enseñar en todas partes, a excepción de París; 1255, Alejandro IV favorece a los estudiantes de la Universidad de Salamanca con el mismo derecho; 1268, Clemente IV autorizaba el poder conferir la *licentia docendi ubique*, a los estudiantes que fueran considerados idóneos por docentes autorizados, como expresión clara de la *plenitudo potestatis*; entre 1289-1292, el papa Inocencio IV concedía a los doctores por otras universidades la facultad de *regendi et docendi ubique*. A ello podían aspirar los estudiantes que hubieran superado los exámenes fijados al efecto y obtenido el título en derecho civil o canónico, en medicina y artes en el *Studium generale* de Montpellier, que había sido fundado a finales de 1289, por el mismo pontífice, idénticas prerrogativas se concedía al de Lisboa y al de Gray —en la diócesis de Besançon—, por otra parte, en Bolonia, la facultad *regendi et docendi ubique locorum extra civitatem praedictam* era conferida a los licenciados en derecho civil y canónico, así como en París, con una fórmula análoga a la de Bolonia pero, en esta ocasión, para los licenciados en Teología, Derecho Canónico, Medicina y Artes Liberales.

4 Cf. I. P. Weil, *Intellectual Culture in Medieval Paris. Theologians and the University, c. 1100-1330*, New York-Cambridge: Cambridge University Press, 2012, 91.

En su sentido originario el término *universitas* no se aplicaba, de manera específica, a las instituciones de enseñanza, sino que se refería a cualquier órgano corporativo con derechos legales. La evolución progresiva irá reservando a la educación superior esa condición singular, que se refería a una manera de abordar el acercamiento a la ciencia. De esta manera, París se convierte en el gran centro de renovación teológica, que atraía a una ingente masa de estudiantes curiosos y, al mismo tiempo, ansiosos de lo novedoso. Por lo mismo, en la medida en que crezcan los estudiantes lo harán también los maestros, lo que pone de manifiesto, en 1207, Inocencio III cuando reconoce la necesidad de una multiplicidad de maestros, al tiempo que impone el límite numérico de ocho en Teología, pero previendo ya que pudieran ser más: puesto que señala, a excepción de que las necesidades requiriesen un número mayor<sup>5</sup>.

## 2. Las Órdenes Mendicantes

Al lado del monacato tradicional, determinado por san Benito, la aportación más novedosa de la vida religiosa de la Baja Edad Media son las Órdenes Mendicantes. Aunque el viejo tronco benedictino seguirá floreciendo en los siglos XIII y XIV con una serie de nuevas familias monacales, cargadas de cierto vigor y esplendor, no cabe duda que, progresivamente la institución monástica experimenta un fuerte declive. Se iba produciendo un fuerte desfase con los signos de los tiempos. Uno de los elementos que más intervendrá en este cambio de realidad será el auge de la vida urbana, que dejaba a los monjes un tanto aislados y desconectados de la vida que se vivía en las ciudades. El sistema feudal, dentro de cuyo engranaje el abad era con frecuencia tan mundano como otro señor cualquiera, acaba por deteriorar el clima reinante en muchos monasterios. Al mismo tiempo, la preferencia por candidatos provenientes de la nobleza, imposibilitaba, frecuentemente, el acceso de otros más vocacionados y originarios del pueblo sencillo.

Por otro lado, los cambios socioeconómicos del siglo XIII influirán negativamente en la economía de los monasterios, de igual manera que tampoco ayudará la fiscalidad que Roma aplicaba sobre los mismos. El sistema de autogestión, que había sido una de las características propias de la vida monástica en Occidente, mostraba también ahora dificultades por el crecimiento de las poblaciones urbanas.

Así, las Órdenes Mendicantes pasan a ocupar un lugar más acorde con el momento histórico y político. Mantendrán una actitud crítica y exigente ante el sistema religioso-social imperante en la Cristiandad medieval. Esta contestación había cristalizado en una serie de movimientos pauperísticos laicales que, con su doble proyección social y religiosa, ejercerían un enorme impacto en el pueblo. La Iglesia ensayó primero la táctica de condenarlos como herejes; tal es el caso de los valdenses y cátaros. Pero otros movimientos se mantuvieron dentro de la ortodoxia, por lo que la Iglesia los

5 Cf. Innocentius III, «Sicut expedire credimus (14.XI.1207)», en H. Denifle (ed.), *Chartularium Universitatis Parisiensis*, t. 1, Parisii: Ex typis Fratrum Delalain, 1889, 65, §. 5.



aprobó y constituyeron la mejor respuesta al reto de las sectas. Estos movimientos, oficialmente aprobados, constituyen lo que comúnmente conocemos con el nombre de Órdenes Mendicantes<sup>6</sup>.

Las principales familias serán trinitarios (1198), dominicos (1216), franciscanos (1209, 1221), mercedarios (1235), carmelitas (1245), eremitas de san Agustín (1256), etc. Las características diferenciales entre estas familias permitieron a la Iglesia cubrir toda una serie de flancos que las otras fuerzas vivas del momento eran incapaces de abordar.

Si la vida y actuación de los monjes estaba centrada en su monasterio, generalmente situado fuera de las ciudades, las Órdenes Mendicantes, por el contrario, se sitúan en el entorno de los grandes núcleos urbanos, haciendo que su centro de gravedad no fuese ya el convento donde vivían, sino el *Orbe* y con ello, los problemas universales de la sociedad y de la Iglesia de su época. En palabras de Jacques de Vitry, estos grupos tendrán «por claustro el mundo»<sup>7</sup>, evidenciando su libertad de movimiento, y su capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes.

Los dos grupos más significativos de dicha institución son los que más nos interesan en este momento: la Orden de Predicadores y la de Hermanos Menores. Ambas surgen con características muy diversas entre sí, pero con la peculiaridad de que, a lo largo de su rápida expansión, estarán llamadas a encontrarse y, en muchos momentos, también a confrontarse. Esto se manifiesta, de modo particular, en la manera en que se plantean y miran los problemas de la sociedad de su tiempo, a los cuales responderán como un cuerpo y, por lo mismo, de manera unitaria, evidenciando una fuerte asimilación entre las mismas.

Partían de realidades diametralmente distintas. Domingo de Guzmán era un canónigo bien formado, que se plantea un proyecto radical, desde una posición clerical, por lo que gozaba ya de todos los derechos de dicho estado, que le permitirán dedicarse de inmediato a arrancar la herejía de Europa, recurriendo para ello a la predicación y ésta desde una opción intelectual, muy superior a la media del momento. Por el contrario, el proyecto de Francisco de Asís era de carácter eminentemente laical, intentando lograr una conversión social desde la penitencia de vida y el propio ejemplo, entendiendo que esta opción era ya una predicación por medio del testimonio de la propia vida. Y, por lo mismo, basada en lo moral y testimonial. Este detalle no puede pasar desapercibido, puesto que influirá más adelante, cuanto intentemos ver las relaciones de franciscanos y dominicos con los *Studia*.

Los mendicantes se mostraban en perfecta sintonía con el estrato o grupo social mayoritario de su tiempo, lo que también les diferenciaba y distanciaba de otros.

6 Cf. R. Manselli, *San Francesco d'Assisi. Editio maior*, Cinisello Balsamo: San Paolo, 2002, 92-138.

7 «Ma questo ordine di perfezione e l'ampiezza di questo spazioso chiostro (che è il mondo intero)...». Jacques de Vitry, «L'Ordine e la predicazione dei frati minori (*Historia Occidentalis* I. II, c. 32, §. 17)», en *Fonti Francescane*, §. 2230.

Estaban particularmente próximos a aquellos que no tenían propiedades ni bienes, lo que les facilitaba la aceptación y comunicación por parte de los mismos. De manera simbólica ponían en evidencia una serie de valores, que para ellos resultaban de referencia, como podía ser la pobreza, la sobriedad de vida o, de manera más precisa, el vivir con lo elemental. Esto se llegará incluso a reflejar en las propias ropas que vistan. Es así, que mientras los Predicadores aparecen con unos vestidos que claramente los identifican como clérigos, los Menores se muestran con unas ropas humildes, de pobres y campesinos, que los mimetizaban con la gente sencilla y, por lo mismo, en algún momento incluso confundirá su misión, llevándolos a situaciones complicadas, también como consecuencia del desconocimiento de la lengua. Por lo mismo, no se trataba de encarnar un nuevo ideal, cuanto un género concreto de vida, que llevaba implícita una diversa realidad jurídica que, desde idénticos y comunes ideales, hacía posible la realización de un proyecto vital<sup>8</sup>, sin que para ello fuese necesario documento escrito alguno. Existía una complicidad y compenetración entre Mendicantes y pueblo, en el que las funciones de unos y otros eran mutuamente aceptadas y valoradas. Los primeros, además de predicar desde una vida sencilla, oraban y servían como intermediarios del pueblo y sus instituciones, que correspondían a dicha tarea por medio de la limosna y el sostenimiento de los frailes.

Especial importancia tendrá, en dichas instituciones, la progresiva clericalización, que supondrá mayor consistencia, así como una influencia siempre en aumento y con una expresión más incisiva y beligerante, particularmente entre los Menores. En gran medida, por los conflictos que surgen dentro de dicha Orden, entre aquellos que tienden a la configuración de un proyecto más intelectual, y por lo mismo más próximo al de los Predicadores, y un segundo grupo, que se quiere mantener en el ideal precorizado por el santo de Asís y que no tendía a esa diferenciación, sino que pretendía la aceptación de todos y, por tanto, la de aquellos que no sabían letras, conjuntamente con aquellos que habían realizado estudios<sup>9</sup>.

Como ha puesto de manifiesto el profesor Luigi Pellegrini<sup>10</sup>, para distinguir la aportación novedosa del movimiento mendicante, es necesario poner de manifiesto cómo las fuentes medievales suelen utilizar el singular, para referirse a las instituciones religiosas de los monjes, canónigos y eremitas: *ordo monasticus*, *ordo canonicorum*, *ordo eremitarum* resaltando así la común regla de referencia a cada una de ellas –la

8 Cf. R. Quinto, «La Teologia dei Maestri secolari di Parigi e la primitiva scuola domenicana», en *Divus Thomas* 44 (2006) 81-104.

9 Esta cuestión de la aceptación de todos, sin referencia a la necesidad de las letras, conjuntamente con el atractivo que provocaba la figura del santo de Asís, por su ser eminentemente carismático, será lo que haga que el proyecto de vida franciscano, en un plazo de tiempo muy corto, cuente con miles de seguidores. Se había abierto una posibilidad real y auténtica para todos aquellos que querían un proyecto de vida exigente, pero no sabían leer y, por lo mismo, quedaban al margen de la opción consagrada o en trabajos de simple colaboración. El proyecto de los Hermanos Menores los reconocía en igualdad de derechos y deberes. Era algo inusitado hasta aquel momento. Y, por si fuera poco, Francisco insistía en no pedir ningún tipo de privilegio al Papa, identificándose con los más bajos de la sociedad. Cf. R. Manselli, *Francesco d'Assisi...*, o.c., 212-215.

10 Cf. L. Pellegrini, *L'incontro tra due «invenzioni» medievali: Università e Ordini Mendicanti*, Napoli: Liguori Editore, 2003, 96.

de san Benito para los monjes y la de san Agustín para los canónigos-, así como sus aspectos comunes. Mientras que, cuando se trata de los Mendicantes, la formulación suele ir en plural: *ordines mendicantes*. De tal manera resaltando el carácter plural de las mismas –*ordines*–, mancomunadas en una identidad, que llamaba la atención y la sensibilidad de aquellos que se referían a la vida religiosa de la época, cuya característica singular es el vivir de la mendicidad: *mendicantes*. Un participio de presente, que hacía referencia a una actividad constante en acto.

Por tanto, esta corporación se identifica por la pobreza comunitaria y el apostolado itinerante que, al mismo tiempo, sorprende y llama la atención de aquellos que les contemplan. Sus miembros se relacionan desde la clave fraterna; les configura como un cuerpo, mostrando su ser de frailes y no de monjes, de hermanos que viven en común y forman parte de una corporación que se denomina *fraternitas*. El propio apelativo les identifica como un grupo diverso de los que se conocían hasta ese momento. De igual manera, su forma de gobierno resulta particularmente heterogénea. A diferencia de los monasterios, éstos tendrán un régimen común y centralizado, sin fronteras y estructuras independientes<sup>11</sup>. Este mismo centralismo de gobierno preconizado por los Mendicantes, de alguna manera, favorecía también unas relaciones más horizontales, que no eran las típicas hasta ese momento en la vida religiosa y sociedad, identificada con un abad quien, al mismo tiempo podía ser señor feudal de un territorio.

## 2.1. La Orden de Predicadores y la organización del estudio

El Papado, seguro de las ventajas que tendría la aprobación de una forma de vida aparente y formalmente tradicional, como la de los canónigos regulares, estará atento a conceder su apoyo, casi incondicional, a la nueva Orden de Predicadores, que sería una fuerza con la que contaría ante situaciones que se vivían dramáticamente en aquel momento. Por otra parte, su fundador poseía la experiencia de haber sido subprior en el Cabildo de la Catedral de Osma desde 1201, institución que estaba recién reformada. Si Francisco y sus primeros compañeros suscitaron reacciones negativas en la Curia, como consecuencia de su aspecto pobre y la alternativa forma de vida, el primer grupo que acompaña a Domingo provoca el efecto contrario. Desde 1206, en el Sur de Francia, los obispos y legados papales serán exhortados, desde Roma, a favorecer a aquellos predicadores que se presentaban en «despecto havitu et ardendi spiritu»<sup>12</sup>, ayudando significativamente a una reforma de la Iglesia.

<sup>11</sup> Esto, precisamente, será lo que se achaque a fray Elías de Cortona, sucesor de san Francisco en el gobierno de los Menores. Al margen de toda la leyenda negra que se ha construido sobre su persona, lo cierto es que sí parece bastante evidente que mantuvo un gobierno bastante personal y separado, de la *fraternitas*, que era la que le había encomendado dicho ministerio. Cf. E. Mori (ed.), *Frate Elia da Cortona*, Cortona: Calosci, 1998; V. Granata, *San Francesco d'Assisi nel suo ideale, nel suo stile, nei suoi eredi. Frate Elia suo vicario per venti anni guida del movimento del Santo Patriarca*, [Napoli]: LER, 1999; P. Messa, *Frate Elia da Assisi a Cortona. Storia di un passaggio*, Cortona: Accademia Etrusca, 2005.

<sup>12</sup> Tomado de: G. Barone, «Il Papato e i Domenicani nel Duecento», en *Il Papato e gli ordini mendicanti*, Spoleto, 1998, 88.

Era normal que los dominicos, fuertemente marcados por una predicación culta, vieran en los *Studia Generalia* una oportunidad para su Orden. Una manera eficaz de lograr una buena formación para los predicadores, que se completará con otras medidas institucionales<sup>13</sup>. En este sentido, la primera gran novedad lograda por los dominicos era el ministerio de la predicación para todos sus miembros, en virtud de la misma profesión, rompiendo así con la exclusividad total que los obispos mantenían sobre dicho oficio.

También en otros contextos, la intervención papal será decisiva, lo que se refleja en la buena acogida por parte de los maestros y de los estudiantes de la Universidad de París, frente al trato distante y suspicaz por parte del cabildo catedralicio, que intuye en ellos ya unos futuros competidores. La fundación en aquella ciudad será verdaderamente veloz; de los siete frailes que se establecen en Saint Jacques en 1217, se pasará a treinta en dos años más y, para 1221 eran ya más de ciento veinte<sup>14</sup>.

El apoyo del papado no excluía, al mismo tiempo, una verdadera autonomía en la organización del nuevo movimiento. Ejemplo de ello es cuando, en el Capítulo General de 1220, se ponen los medios necesarios para que cada convento contara no sólo con un prior, como superior administrativo, sino también con alguien que asumiera la formación en la misma, tarea que corresponderá a un lector<sup>15</sup>. Acto seguido definían el modelo de instrucción que se había de realizar en cada convento. Dicho programa, en las primeras décadas, se centrará en la teología, dejando al margen el estudio de las artes liberales. La fundamentación teórica se encontraba en la necesaria colaboración en la evangelización de Europa, por parte de la Orden de Predicadores, que seguía siendo el motivo que justificaba y condicionaba la atención a los estudios. A las lecciones que se impartían *intra Claustra* debían participar todos los frailes, también aquellos que ya habían profesado tiempo atrás en la misma, con la intención de tener a los predicadores siempre preparados para dicho ministerio. Por este motivo, incluso los lectores debían asistir a las lecciones impartidas por otro maestro.

Esta preocupación por la organización interna de la formación intelectual se convertirá en una constante a lo largo de más de un siglo, con frecuentes referencias a la misma en los capítulos generales. El detalle tiene su importancia, puesto que se insistirá incluso en denunciar las faltas intelectuales y morales de los estudiantes, al tiempo que se exhorta a imponer penas severas para aquellos que se empeñasen poco en el estudio.

Por este motivo, orientan su atención hacia tres lugares, perfectamente vinculados con su proyecto vocacional: París, Bolonia y Oxford. A Bolonia, en 1217, había

13 Cf. H. Rashdall, *The universities of Europe in the Middle Ages. 1. Salerno-Bologna-Paris*, F. M. Powicke-A. B. Eruden (eds.), London: Oxford University Press, 1969, 347.

14 Cf. G. Barone, *Il Papato e i Domenicani nel Duecento...*, o.c., 91.

15 Cf. Id., «La legislazione sugli *studia* dei Predicatori e dei Minori», en *Le scuole degli Ordini Mendicanti (secoli XIII-XIV)*, Todi: Accademia Tudertina, 1978, 208. Esto, además, tendrá su reflejo inmediato en las primeras Constituciones de los Predicadores, donde se prevé un lector y, por lo mismo, una escuela para cada convento.



llegado el primer grupo de Predicadores, que establece su primera presencia en Italia y, el mismo año, en París se había establecido también un grupo permanente de frailes, en Saint Jacques. En Inglaterra, su primer convento se establecerá en la primera ciudad universitaria de aquellas tierras, Oxford. Estos conventos pronto adquieren la forma de Colegios, al tiempo que los conventos se comienzan a establecer en las grandes ciudades universitarias. Saint Jacques de París será el *Studium* más importante de toda la Orden, a la sombra de la institución universitaria más importante de la Iglesia, para el estudio de la Teología.

Su recorrido había comenzado con el Capítulo de 1120, que se concreta en 1227, cuando el maestro secular Juan de Saint Albans se compromete a enseñar en su convento. Dos años más tarde, en el momento en que Rolando de Cremona consigue el grado de maestro, la Orden obtiene su primera cátedra de teología y, sucesivamente una segunda, con la entrada en religión de Juan de Saint Giles. La situación peculiar y especial del *Studium* de Saint Jacques se logra no sólo con la legislación que promueve la propia Orden, sino también con la incorporación del Colegio a la Universidad, por lo que lograba el reconocimiento y habilitación para enseñar en toda la Cristiandad para sus propios graduados, que lo son principalmente de la Academia. De esta manera, el Colegio de los Predicadores de París pasaba a ser el primer colegio incorporado en el primer *Studium Generale* del momento.

La vinculación de Saint Jacques con el *Studium* le dio a la Orden una preeminencia intelectual que, si bien ya tenía, en este momento se convierte en algo prácticamente identitario. Al mismo tiempo, suponía una referencia también para los Menores que, desde su propia opción institucional<sup>16</sup>, darán los pasos oportunos para lograr también su incorporación, a partir del modelo ya implantado.

Así se explica que los Mendicantes, fundamentalmente los dominicos, en los conventos de las grandes ciudades se preocupasen de establecer una organización escolástica, cada vez más articulada y funcional, con la intención de lograr elevar el nivel cultural de sus miembros. Las disposiciones capitulares, tanto provinciales como generales de la Orden de Predicadores, se preocuparán de señalar también una política acerca de los libros, que no se limita a demarcar la necesidad de espacios físicos y a salvaguardar el patrimonio existente, sino que presupone ya una ordenada planificación, que tenía como finalidad un proyecto concreto. El detalle viene corroborado por el hecho de que los libros, que se custodiaban en los conventos eran, fundamen-

<sup>16</sup> Así se explican afirmaciones en las que refieren ser ellos los garantes de la ciencia. Así lo afirma la *Cronica* de Salimbene de Adam: «Isti boni homines [Praedicatores] semper de scientia gloriantur et dicunt quod in Ordine eorum fons sapientiae invenitur». Salimbene de Adam, *Cronica. I. a. 1168-1249*, G. Scalia (ed.), §. 364 (CCCM 125, 383). En la misma crónica hace notar cómo entre los franciscanos, la cultura también era un patrimonio común. E, incluso, en algún momento ironiza abiertamente sobre la falta de cultura en algunos prelados. «Prelatus enim sine scientia est sicut asinus coronatus». Id., *Cronica. II. a. 1250-1287*, G. Scalia (ed.), §. 175 (CCCM 125A, 180). Acerca de este tema, cf. M. D'Alatri, «L'istanza della cultura per gli ecclesiastici nella "Cronaca" di fra Salimbene», en *Francescanesimo e cultura universitaria*, Assisi: Centro di Studi Francescani, 1990, 101-103.

talmente, los destinados a la enseñanza. Este tipo de libros se definían particularmente por el modo de lectura e, incluso, por los lectores a los que iban dirigidos<sup>17</sup>.

A imitación de la praxis de las universidades, los dominicos mantendrán también una relación docente-discente con el libro, que completaba y ayudaba a seguir la enseñanza de los maestros en las lecciones. El alumno encontraba en el libro la enseñanza completa del maestro, de igual manera que un maestro lo hacía en relación a sus antecesores, pudiendo así completar mejor su enseñanza, manejando un discurso dialéctico.

En ese afán por lograr la comunicación de una doctrina limpia y coherente, que hiciera evidente su ideal y principio de la *Veritas*, los dominicos verán la necesidad de ejercitar también un control doctrinal, que se reflejará en el control y difusión de los libros, tanto en lo que se refiere a su edición como a su comercio. Esto se concretará luego en las diversas y variadas limitaciones a la posesión, uso y reproducción de escritos ya publicados. Así se explica que fuese la Orden de Predicadores la que institucionalice la práctica de la delación, que luego será adoptada también por otras Órdenes y, hacia 1260, introducida en el *Studium Generale* de París.

En la búsqueda de nuevas fórmulas para mantener la capacitación de sus miembros, los Predicadores decidirán que el *Studium* de Oxford, desde 1261, desempeñase una función análoga a la que tenía el de París, contribuyendo a la preparación intelectual de los futuros maestros teólogos de la Orden. Una decisión de tal envergadura tendría también consecuencias directas sobre la configuración de la Facultad de Teología, así como sobre los otros mendicantes allí asentados. En el mismo periodo, concretamente en 1259, la legislación dominica autorizaría ya la erección de *Studia* de Artes, tendiendo de manera lenta hacia su total autonomía.

Se puede afirmar que, la Orden de Predicadores ha marcado en profundidad la historia del pensamiento occidental, no sólo por las contribuciones de sus miembros a la teología, a la filosofía y a otras ciencias, sino también porque, conjuntamente con otras Órdenes religiosas e instituciones, como la Universidad o la Inquisición, ofreció una notable contribución a la creación, puesta a punto y experimentación de instrumentos de control de la actividad intelectual<sup>18</sup>, en la línea de los que antes señalábamos.

Un detalle que pudiera pasar desapercibido es, cómo desde el mundo académico, diversos mendicantes pasan a ocupar también puestos de gran relieve en la jerarquía eclesiástica. Uno de los momentos álgidos será durante el pontificado de Inocencio IV, cuando coloca en sedes significativas, con una clara función opuesta al Emperador,

<sup>17</sup> Aunque no nos podemos detener en ello, este detalle está también haciendo referencia a los espacios de circulación y distribución del libro, que serán eminentemente académicos. Cf. G. Severino, «Libro, lettura, “lezione” negli studi degli Ordini Mendicanti (sec. XIII)», en *Le scuole degli Ordini Mendicanti (s. XIII-XIV)*, Todi: Accademia Tudertina, 1978, 387.

<sup>18</sup> Cf. L. Bianchi, «Ordini mendicanti e controllo ideologico: il caso delle provincia dominicane», en *Studio et studia: le scuole degli ordini mendicanti tra XIII e XIV secolo*, Spoleto, 2002, 337-338.

a frailes mendicantes, particularmente franciscanos y dominicos. Él mismo había justificado su especial proximidad a los franciscanos, en razón de la incondicional fidelidad de éstos a la Sede Apostólica, especialmente en Alemania, durante el conflicto con el Imperio. Precisamente por esas relaciones, a los mendicantes se encomendarán tareas, que eran más propias de monjes o canónigos, v.gr. cuando encomienda a Aymón de Faversham, que comisionase la revisión del breviario, que posteriormente será adoptado por la Curia romana y por el que se regirá su liturgia.

Los Predicadores se convierten en una avanzadilla al servicio de la Iglesia, desde un ámbito culturalmente elevado, de igual manera que, en su origen, los Menores lo hacen desde la coherencia del testimonio de vida. Esto explica que, aquellos que son promovidos cuentan también con méritos científicos, lo que evidencia dónde se pone ya el acento de cara a la carrera eclesiástica, y que no se trataba de una elección exclusivamente arbitraria por parte de los pontífices<sup>19</sup>. En la misma línea de promoción, pero desde el ámbito regular, ya desde los años cuarenta del siglo XIII, era habitual que del pequeño grupo de maestros minoritas salieran los candidatos para los puestos de liderazgo de toda la Orden. Se trataba, de manera general, de gente madura, que antes había cumplido con el programa de lectorado, al tiempo que habían sido muy activos en sus tareas escolásticas<sup>20</sup>.

También en este tema se producen movimientos sorprendentes. Así sucede con Alejandro IV, que con la relación especial que tenía con los Menores, no favorece a la Orden en esta línea, ni tampoco a los Mendicantes en general. Durante su pontificado nombrará sólo a un cardenal, que anteriormente había sido abad de Montecasino. Por el contrario Bonifacio VIII, que se había caracterizado por limitar los privilegios de las Órdenes mendicantes, nombrará a cuatro para formar parte del Sacro Colegio<sup>21</sup>.

## 2.2. La Orden de Hermanos Menores y su acercamiento al estudio

Respecto a los Hermanos Menores es importante comenzar señalando que, en el programa de san Francisco de Asís, no había lugar para el cultivo de la ciencia. La Regla no bulada (1221) determinaba con precisión el trabajo manual y el cuidado de los leprosos, pero nada decía respecto al trabajo científico e intelectual<sup>22</sup>. Se entendía que aquellos que ya se habían formado deberían poner esos dones al servicio de los demás, pero el resto no debía preocuparse por una búsqueda personal de las letras y los títulos académicos, que entraba en directa confrontación con el ideal propuesto.

19 Es oportuno recordar, cómo la elección de los obispos, de manera ordinaria y fuera de la Península Itálica recaía en instituciones de su entorno y, precisamente por ello, las tareas encomendadas a franciscanos y dominicos por el papado se refieren a aquellas que dependen directamente de su jurisdicción. Es el caso del nombramiento de los cardenales.

20 Cf. B. Roest, *A History of Franciscan Education (c. 1211-1517)*, Leiden-London: Brill, 2000, 97.

21 Cf. E. Dupré Theseider, «Bonifacio VIII», en *Enciclopedia dei Papi. II. Niccolò I, santo-Sisto IV*, Roma: Istituto dalla Enciclopedia Italiana, 2000, 472-491.

22 S. Francisci, «Regula non bulata», en Id., *Fontes Franciscani*, E. Menestò - S. Brufani (eds.), Assisi: Edizioni Porziuncola, 1995, 191-192.

Los Menores, después de vivir un primer periodo marcado por la itinerancia, comienzan a organizar formas estables de vida. Para 1230 el estudio de la teología estaba ya implantado en la Orden, al tiempo que aumentaba, de día en día, el número de clérigos. Pronto se tomará conciencia de que el estudio era una necesidad ineludible, puesto que sin su auxilio difícilmente se podría ejercer el apostolado, ni tan siquiera uno sencillo y humilde. La realidad iba de la mano de la prohibición expresa por parte del papa Gregorio IX, basada en la disciplina conciliar anterior, de que los simples laicos pudieran predicar, al margen de la Orden a la que perteneciesen<sup>23</sup>. En el lado opuesto se encontraba la Orden de Predicadores, que por su propio ser clerical, podían contribuir automáticamente a esta obra de bien común, que se entendía que era acabar con la herejía por medio de la predicación. En este sentido, es necesario tener en cuenta que la imitación del sistema escolástico dominico se acentúa cada vez más, especialmente desde la deposición de fray Elías de Cortona del gobierno general de los Menores, cuando la clericalización de la Orden comienza a hacerse más patente<sup>24</sup>.

En esta misma línea de principios entraba también en juego la imagen que se irá construyendo de la propia Orden minorítica, a la que responderán cuestiones tan significativas como la veloz canonización de san Antonio de Lisboa, con la intención de ofrecer un modelo intelectual que cambiara el perfil de la Orden<sup>25</sup> y los mostrara no ya como un grupo de desarrapados e idealistas, sino como una fuerza y un potencial para trabajar al servicio de la Iglesia. Algo que, por otra parte, entraba en perfecta sintonía con los intereses del papado, de igual manera que sucedía con la Orden de Predicadores.

En menos de medio siglo la Orden de los Menores se encontraba entre las grandes fuerzas de la Iglesia. Había logrado la posición más alta en relación al apostolado y la cultura; se había introducido entre los niveles jerárquicos más elevados y se había convertido en un elemento necesario y decisivo en la política del papado<sup>26</sup>; sin olvidar

23 Cf. G. de Paris, *Histoire de la fondation et de l'évolution de l'Ordre des Frères mineurs au XIII siècle*, M. D'Alatri - S. Gieben (eds.), Roma: Istituto storico dei Cappuccini, 1982, 2 ed.

24 La influencia concreta será tal que incluso se pondrá de manifiesto en formas legislativas en la ordenación y organización de los estudios. De esta manera, en la rúbrica *de studiis* de las Constituciones de Benedicto XII, para uso de los Menores, se transcribían un buen número de normas escolásticas propias de los dominicos, con la intención de dar unas directrices y orientaciones precisas, claras y, lo que era más importante, definitivas. Con todo, esta legislación no cuajó en la Orden, que volverá a la tradición anterior a estas Constituciones. Sí aparece, de manera más patente, alguna legislación que viene asimilada en la vida de la institución, tanto en su estructura general como provincial, con vistas a fomentar y organizar los estudios. Un ejemplo, en este sentido, es la implantación de los estudiantes de débito –dos para cada provincia– sin que la Provincia de origen tuviera que sustentarlo, como sucedía ya entre los dominicos y, por lo mismo, la dependencia ya concreta en formulaciones jurídicas. Cf. G. Barone, *La legislazione sugli «Studia»...*, o.c., 223.

25 A este respecto afirma Antonio Rigon: «Nel momento in cui nel grande centro universitario di Parigi si esaltava a Antonio elo si presentava come modello di santità francescana non si poteva in modo più esplicito e intimamente polemico prendere le distanze da lui con una valutazione della cultura puntigliosamente divergente. A. Rigon, «S. Antonio e la cultura universitaria nell'ordine francescano delle origini», en *Francescanesimo e cultura universitaria...*, o.c., 92.

26 En este sentido, la actitud de Inocencio IV era referencia directa, no sólo fruto de una relación amigable, por el apoyo de los Menores ante el conflicto con el Imperio. En un momento que resultaba



la fascinación que generaba desde un mensaje revestido de pobreza radical.

Por si esto fuera poco, el propio canciller de la Universidad de París, Eudon de Chatearoux animaba a los Menores a seguir los pasos de los hijos de santo Domingo, acercándose al mundo académico<sup>27</sup>. Así se entiende la emulación de las formas conventuales de los dominicos, mostrando también los franciscanos una preocupación atenta por la ciencia. En este sentido, resulta significativo constatar cómo, desde 1231, los Menores cuentan ya con tres centros de estudio: Bolonia, París y Oxford, en paralelismo con el de los Predicadores.

En razón de la reputación de los lectores que sucedieron a san Antonio en el *Studium* de Bolonia —donde él parece que había sido el iniciador—, el papa Inocencio IV concederá a los clérigos seculares que acudían a sus cátedras, idénticos privilegios de los que gozaban los estudiantes de París, lo que se concretaba en el derecho de percibir las rentas de sus prebendas y beneficios eclesiásticos, durante los cinco años en que durasen sus estudios<sup>28</sup>. No se puede perder de vista que, en Bolonia, no había problemas de competencia, como podía suceder en París, puesto que aquel *Studium* no contaba todavía con estudios teológicos, por lo que la escuela de los Menores no estaba agregada, ni poseía el derecho de conferir grados. Tanto los dominicos como los franciscanos, para conservar el buen nombre de sus *Studia*, hacia dentro y fuera de la propia institución, se verán impelidos a enviar a alguna facultad teológica a los religiosos destinados a la enseñanza y, lógicamente, el lugar más adecuado era París.

Con estos antecedentes, antes de que transcurrieran diez años de su llegada a Saint Denis —en las inmediaciones de París—, lo que había tenido lugar en 1219, los Menores rivalizaban ya con los Predicadores respecto a la influencia que cada institución tenía en el *Studium Generale*. Con intención de cubrir sus necesidades, los dominicos se habían instalado un año antes en el centro de la urbe. Por el contrario, Saint Denis se encontraba distante del barrio de las Escuelas. Pero, gracias a la fuerza de su testimonio de vida, especialmente en la atención de los pobres, en 1222, ingresarán en la Orden minorítica cuatro doctores, entre los que destacaba Aymón de Faversham<sup>29</sup>. Con todo, el *Studium Generale* franciscano de París no estará regularmente constituido y agregado al *Studium*. Ese será el momento en que uno de los maestros más afamados

especialmente delicado comprometer cualquier fidelidad. Cf. L. Pisanu, *Innocenzo IV e i francescani, 1243-1254*, Roma: Ed. Franciscana, 1968, 207.

27 La afirmación claramente la formulamos en estos términos, con la intención de poner en evidencia que no se trataba sólo de lo que una institución quería, sino que el proceso histórico que determina el paso del carisma a la institución, resultaba particularmente interesante y, en el mundo franciscano es algo que ocupa una importancia particular, diferenciando entre el proyecto e ideal de Francisco de Asís y el cariz concreto que luego irá tomando la Orden. Cf. T. Desbonnets, *De l'intuition a l'institution. Les Franciscains*, París: Éditions Franciscaines, 1983.

28 Cf. Innocentius IV, «Tuis devotionis supplicationibus (26.III.1249)», en *Bullarium Franciscanum*, I. B. Constantii - I. H. Sbaraleae (eds.), t. I, Romae: Typis Sacrae Congregatione de Propaganda Fide, 1759, 529, §. 300.

29 Hasta el momento de su muerte, en 1244, será una figura significativa en la Orden, primero como Lector en los estudios de Tours, Padua y Bolonia y, en un segundo momento, por su activa colaboración en la implantación de la misma en Inglaterra.

de aquella ciudad, ingrese en la Orden y, los franciscanos contando con la protección de Guillermo de Auvernia y Gregorio IX, se instalen ahora en tierras de la abadía de Saint-Germain de Près, muy próximo al barrio de las Escuelas.

El organizador de dicho *Studium* será el maestro Alejandro de Hales que había comenzado como maestro de Artes antes de 1210, adquiriendo el grado de maestro en Teología entre 1221-1229; con su renombre, colocó en el primer plano al *Studium* minorítico, haciendo del convento de los *Cordeliers*, el centro intelectual más importante de la propia Orden<sup>30</sup>. Allí acudirá un número creciente de estudiantes, tanto de la propia Orden como seculares, habidos de escuchar las enseñanzas del maestro. Sí parece que fue, en este entorno, donde Alejandro de Hales debió introducir, juntamente con las lecturas de la Sagrada Escritura, las Sentencias de Pedro Lombardo. Le sucederá como regente Juan de la Rochelle, discípulo suyo, sosteniendo el prestigio intelectual. La cuestión, con todo, no era del todo clara, puesto que Hales ya era titular de una cátedra con anterioridad a 1236, cuando decide ingresar en la Orden franciscana.

Con san Buenaventura se afirmará en la Orden una mentalidad nueva: menos ligada a la tradición de los inicios y más abierta a los problemas reales que se estaban viviendo en aquel momento, donde la intelectualidad, por una parte, y los espirituales, por otra, vivían ya en conflicto. Era un tema que necesitaba de una intervención clara y decidida. El maestro franciscano reivindicaba el derecho a los estudios para los hijos de san Francisco, en fuerza de la prescripción de la Regla bulada, que les obligaba a predicar, justificando el ejercicio de la cura de almas, como un motivo recibido del Papa y la necesidad de operarios evangélicos, que ayudasen a los pastores ordinarios. Es necesario reconocer que la personalidad del Doctor Seráfico y la naturaleza propia de la Orden minorítica, sustentada desde una estructura centralizada, pero basada en una fuerte autonomía de las provincias, es lo que producirá un éxito y evolución significativa en toda la Orden. El discurso sereno y espiritual del maestro Buenaventura no generará una solución práctica al problema existente, pero sí liberará a los Menores de su conciencia negativa, en confrontación con el estudio.

Se podría afirmar que, en este sentido, los franciscanos y dominicos, conjuntamente con otras Órdenes mendicantes, contribuyeron a la elaboración de un método sintético y sistemático. Aunque los maestros asumirán las *Sententiae*, no parece que éstas fueran un método estructurado para introducir doctrinalmente en las lecciones. No cabe duda que, las *Summae*, identificadas particularmente en la de santo Tomás de Aquino, era una propuesta mucho más sistemática, a la vez de ser más concreta y oportuna, por su estructuración sintética. Era algo que también había quedado plasmado en la *Summa Halensis*, comenzada por Alejandro de Hales y completada por sus discípulos. San Buenaventura continuará también con este modelo, por lo que en 1257, concluye su *Breviloquium*, que era una breve síntesis teológica, que utilizaba

<sup>30</sup> La aportación de Hales había sido especialmente singular, puesto que a él se debe la introducción de las *Sententiae* de Pedro Lombardo, como comentario sistemático en la enseñanza teológica en París. Aquello que en aquel momento levantó un fuerte revuelo, se convertiría en el método y sistema fundamental de enseñanza teológica, hasta finales del siglo xv. De este periodo, precisamente, es su *Glossa in Quatuor Libros Sententiarum*.

conjuntamente el modelo de la *quaestio* y la exposición narrativa de los usos hermenéuticos de la Teología y la Sagrada Escritura<sup>31</sup>.

En lo que se refiere a la expansión hacia otros lugares, los franciscanos llegan a Oxford hacia 1224, donde reciben la hospitalidad de los dominicos, para luego alquilar una casa un año más tarde en la parroquia de St. Ebbe<sup>32</sup>. Logran que Roberto Grosseteste sea el primer lector en el convento. El detalle tiene especial importancia, puesto que desde 1225, era maestro regente de Teología y canciller del Estudio. El tipo de vida llevado por los menores debió atraer significativamente también al maestro. Con todo, no hay duda que el nacimiento y rápido desarrollo de la Escuela franciscana de Inglaterra, está vinculada a la directa intervención del canciller del Estudio. Cuando al Grosseteste lo hacen obispo de Lincoln (1235), le sucederán en el *Studium* de los Menores tres maestros seculares hasta 1247: el maestro Pedro (futuro obispo de Escocia), Roger Wesham (obispo de Coventry y Lichfiel en 1245) y Thomas Wallensis (nombrado obispo de St. Daris en 1247). Es, en este momento, cuando asume el papel de *lector principalis* Adam de Marsh.

La lista de lectores, comenzando por Grosseteste y siguiendo por sus sucesores, fue inserida en la Facultad de Teología, mostrando así que el *Studium* minorítico quedaba incorporado al *Studium Oxoniensis*, siguiendo el modelo parisino. Este hecho no sólo era positivo para los Menores, sino que el propio *Studium Generale* se veía también favorecido por el prestigio de dichos maestros.

Al igual que sucediera con el *Studium* minorítico de París, el de Oxford podrá también conferir grados a aquellos estudiantes que hubieran seguido el ciclo completo de estudios y superado las pruebas reglamentarias. Se les confería el título de *lector*, que los capacitaba para enseñar en los *Studia particularia*. Este tipo de instituciones se multiplicarán rápidamente, llegando cada convento importante a tener su escuela propia, en la que la mayoría de los estudiantes estaban matriculados como frailes, en programas que no concluían con el grado de maestro, sino con el de *lector*, que cubría perfectamente sus necesidades. La situación de la provincia inglesa era algo novedoso y diverso de las demás y, desde ésta, ofrecían sus mejores maestros, para *Studia* de la importancia del de París. En torno a 1254, Thomas de Eccleston señalará que, la Escuela de los Menores lograba graduar unos treinta maestros por año, lo que era ya un grupo numeroso, teniendo en cuenta que mantendrá esa dinámica, pero en un pequeño proceso ascendente<sup>33</sup>.

La actividad científica, especialmente a partir de 1230, será tan intensa que Roger Bacon afirmará en 1271: «Nunca han existido tan hermosas manifestaciones de ciencia, ni celo tan marcado por el estudio, en tanta facultades, ni en tantos países, como

31 Cf. B. Roest, *A History of Franciscan Education...*, o.c., 123.

32 Cf. *Ibid.*, 21.

33 Los maestros eran enviados a los conventos más importantes de Inglaterra: Londres, Cambridge, Hereford, Leicester, Bristol... Cf. T. de Eccleston, «L'insediamento dei frati minori in Inghilterra», en *Fonti Francescane*, E. Caroli (ed.), Padova: Edizioni Messaggero, 1996, 4 ed., §. 66 [FF 2490]. El propio prestigio del Estudio provocó el crecimiento del convento de Oxford que, de 63 estudiantes en 1277, pasará a 84 en 1317 y 103 en 1377.

de cuarenta años a esta parte»<sup>34</sup>. De esta manera, se deja ver cómo, aunque los franciscanos ingleses se incorporan un poco tarde al mundo del estudio, la preparación teológica será una de sus características más relevantes, siendo un apoyo significativo también hacia otros lugares de la Orden.

El tercero de los *Studia*, que tenía incorporado el grado de maestro será el de Cambridge. Los Menores habían llegado a aquella ciudad en 1225, pero tendrán un crecimiento lento. En 1238 cuentan ya con una casa en la que pueden recibir candidatos, procedentes del *Studium Generale* y del entorno urbano en general, lo que les va a permitir un crecimiento más ordenado. Dos años más tarde, dicho convento-colegio viene ya considerado entre las estructuras educativas más importantes de la provincia franciscana de Inglaterra<sup>35</sup>. En 1318, el papa Juan XXII confiere al *Studium Generale Cantabrigensis* y a su Facultad de Teología, todos los derechos y privilegios de *Studium Generale* universal. Era, sin lugar a dudas, la puerta para el desarrollo de las instituciones vinculadas, donde dominicos y franciscanos ocuparán un papel relevante.

Por su parte, los papas seguían favoreciendo la difusión, por toda Europa, de los Mendicantes. En este sentido, los pontífices Nicolás III y, especialmente, Martín IV recubrieron a los Menores de privilegios. Ejemplo relevante de ello es la bula «Ad fructus uberes», del 13.XII.1281, por medio de la cual el Papa sustraía a los predicadores y confesores de las Órdenes Mendicantes de todo control de los ordinarios diocesanos, abriendo así una oportunidad singular que éstos supieron aprovechar atentamente, y en la que permanecerán de manera constante.

A finales del siglo XIII, el estudio será ya considerado actividad obligatoria para los clérigos de la Orden, los cuales –a partir del ejemplo de los Predicadores– estaban obligados a asistir a alguno de los *Studia* propios. Con todo, en 1282, París continuaba siendo el único centro de formación de los maestros franciscanos en teología. En 1336, Benedicto XII por medio de sus Constituciones, que redacta y promulga para los Menores, hace referencia a los *Studia* de París, Oxford y Cambridge, como las tres escuelas franciscanas. La posición hegemónica de éstos marcaba la diferencia entre escuelas para la obtención de los grados académicos y aquellos *Studia* que no conducían a los grados, y que tenían un carácter más local. Este segundo grupo, durante el Medioevo llegaría a alcanzar la cifra nada desdeñable de cincuenta.

A diferencia de lo que había ocurrido entre los dominicos, con una ampliación tardía en los *Studia* de otras disciplinas y estudios, además de los teológicos, en el mundo franciscano, esto tendrá lugar de manera más temprana. El artífice es el ministro general, Crescencio de Iesi que, durante su gobierno (1243-1247), introduce en la Orden el estudio de las Artes, ante la intransigencia de los espirituales.

34 Tomado de: G. de Paris, *Histoire de la fondation et de l'évolution de l'Ordre des Frères mineurs...*, o.c., 135.

35 Cf. B. Roest, *A History of Franciscan Education...*, o.c., 24.



### 2.3. El pensamiento aristotélico y los Mendicantes

Como es conocido, a comienzos del siglo XIII, Aristóteles será recuperado en la escena intelectual y, de manera concreta, en las aulas parisinas. Avicena había adaptado y parafraseado diversos textos del Filósofo, de tal suerte que lo interpretaba. Dichos comentarios, al igual que los de Averroes no habían sido hechos a partir de manuscritos griegos, sino desde el siríaco, lo que complicaba significativamente las cosas, obligando a la búsqueda y un conocimiento más veraz del filósofo griego. Progresivamente, el aristotelismo averroísta será compensando con el desarrollo de un gran sistema de aristotelismo ortodoxo. Precisamente este trabajo lo había comenzado en París, el maestro Alejandro de Hales<sup>36</sup>. Se trataba del primer teólogo medieval que, con total libertad, usaba y aplicaba nuevos conceptos, a partir de los escritos de Aristóteles. Lo más llamativo es que lo hacía en defensa y justificación de la fe, por lo que abría un nuevo camino que, hasta aquel momento, estaba dirigido exclusivamente al estudio de las Artes.

La tradición franciscana, aunque partía de estos principios propugnados por Hales y su sucesor Juan de la Rochelle, lo cierto es que la orientación asimilada por los hijos de san Francisco, será la propuesta por san Buenaventura que, partiendo de una interpretación de corte eminentemente platónico, miraba hacia la mística<sup>37</sup>.

Por su parte, el aristotelismo cristiano vendrá de la mano de los dos maestros dominicos: san Alberto y santo Tomás de Aquino. Y, el convento de Saint-Jacques será el centro impulsor y de mayor influencia de dichas ideas. París, con los dominicos y la autoridad papal apoyándoles firmemente, desarrollaron las bases de una teología basada eminentemente en la especulación, y olvidando, de alguna manera, la Sagrada Escritura y la teología de los Santos Padres. De esta manera, los mendicantes –a excepción de los franciscanos– sostendrán que la verdad religiosa se encuentra más allá de la lógica y de la razón, desarrollando por ello una doctrina crítica. Por si esto no fuera suficiente, los tratados de filosofía serán incluidos –incluso el de la ética– en la *Summa* del Aquinate que, siglos más tarde, se convertirá en la obra clásica de la formación teológica.

Los ataques a la doctrina tomista, especialmente después de la muerte del Aquinate, movió a su Orden a la aceptación rápida de su doctrina, que se convierte en nexo de unión de la misma<sup>38</sup>. Además de las polémicas y ataques de los franciscanos, que acusaban al dominico de ser un defensor a ultranza de los aristotélicos radicales,

36 Cf. H. Rashdall, *The universities of Europe in the Middle Ages...*, o.c., 349ss.

37 En esta línea han de ser también entendidas las Constituciones de Narbona, en las cuales los franciscanos prohibirán la difusión fuera de la Orden, de cualquier escrito nuevo no sometido al examen de la autoridad, lo que bloqueará durante años la producción filosófica, como se constata en el caso de Roger Bacon.

38 El Capítulo provincial de Bergerac, en 1286, manda defender y hacer propaganda del tomismo, al mismo tiempo que señala que se ha de castigar a sus detractores. Cf. L. Bianchi, *Ordini mendicanti en controllo ideologico...*, o.c., 328.

que habían sido condenados, y considerar la *Summa* como una obra peligrosa, que sólo podía ser puesta en manos de gente inteligente; también estaban presentes las disensiones vividas en la propia Orden de santo Domingo, por lo que era necesario proyectar, tanto hacia dentro como hacia fuera, una imagen de unidad, que se evidenciaba todavía más en el recurso a una doctrina compacta y sólida.

Hay que tener presente que, temas de esta complejidad, no pueden ser planteados exclusivamente en una lectura maniquea; que es lo que tradicionalmente se refleja en las polémicas entre la escuela tomista y la franciscana, donde estos últimos aparecen como los intransigentes que condenan el aristotelismo, y los tomistas como los defensores de la autonomía de la filosofía, de la libertad de discusión y, por lo mismo, de la libertad intelectual y de la razón. La historia ha evidenciado que el problema es mucho más complejo; que dice referencia a la competencia intelectual entre ellos, pero también a otros intereses externos que determinarían significativamente la evolución histórica. El detalle se pondrá de manifiesto, más adelante, cuando analicemos el grave conflicto con la Universidad de París, donde la actitud más beligerante y controversista será la sostenida por los miembros de la Orden de Predicadores, pero que incidirá en todo el entorno de los Mendicantes.

Desde el punto de vista doctrinal el tomismo había pasado a ser doctrina oficial de la Orden de Predicadores, ofreciendo una base de certeza, de la que ya no se separarán. Esto les lleva a reorganizar todas las estructuras escolásticas, revelando cómo la Orden es ya autosuficiente culturalmente, y puede ya ofrecer una preparación completa, también desde el punto de vista filosófico y científico, a sus miembros.

De manera general, se puede sostener que los frailes, más que doctores de la Escritura, tenían la tendencia, en razón de su preocupación por la ciencia, de transformarse en cultivadores de disciplinas nuevas, pero con el riesgo de que la enseñanza bíblica pasase a ser propedéutica de la teológica. No cabe duda que en este entorno habrá una lectura más atenta a la metodología de enseñanza, de carácter más clásico por parte de los franciscanos, que se puede ver, de manera singular, en la *Glossa ordinaria*, elaborada por Nicolás de Lyra, en la primera mitad del siglo XIV<sup>39</sup>.

Se puede constatar también cierta tensión, entre dominicos y franciscanos, como consecuencia de la aceptación de candidatos provenientes de la institución opuesta, sin el oportuno consenso de los respectivos superiores legítimos. Gregorio IX había prohibido expresamente el abuso de obligar a los llegados a una Orden a abrazarla, antes de la profesión religiosa y, especialmente, todo discurso teórico o práctico que tuviera como finalidad influir en la decisión del novicio, impidiéndole la libertad de elección, a largo de ese año de prueba<sup>40</sup>.

39 Acerca de Nicolás de Lyra, cf. C. L. Patton, «Nicholas of Lyra», en D. K. Mckin (ed.), *Handbook of Major Biblical Interpreters*, Downers Grove: InterVarsity Press, 1998, 116-122; P. D. W. Krey - L. Smith (eds.), *Nicolas de Lyra. The Sense of Scripture*, Leiden-Boston-Köln: Brill, 2000; K. Reinhardt, «Die Kontroversen des 15. Jahrhunderts um die Postilla litteralis super totam Bibliam des Nikolaus von Lyra», en *Wissenschaft und Weisheit* 73 (2010) 56-66.

40 Parece que era práctica habitual entre los dominicos, admitir a la profesión, en el mismo día de

Con todo es importante hacer notar, en este recorrido, donde la otra institución con la que estamos dialogando es la *Universitas Studii*, cómo la reflexión intelectual pone de manifiesto que los maestros franciscanos y dominicos habían sido capaces de fusionar una especulación erudita a partir de sus convicciones religiosas y espirituales, logrando así una reconciliación con las verdades descubiertas en ese tiempo, a partir de las creencias tradicionales.

### 3. La Universidad y las Órdenes Mendicantes

No cabe duda que, como ya se ha dicho, la Universidad y las Órdenes mendicantes estaban destinadas a una relación, aunque en muchos momentos resultara difícil y problemática. Ambas, desde su propio servicio a la sociedad y a la Iglesia, estaban conectadas con la organización de la enseñanza superior y el estudio científico. De esta manera las dos *fraternitas*, la mendicante y la de los *Studia* tuvieron un flujo de intereses e intercambio mutuo. Los primeros asisten a las aulas de la Academia mientras que, los escolares, en un número nada desdeñable, pasaban a engrosar las filas de las dos nuevas Órdenes.

En el fondo, entre ambas instituciones, se experimentaba una comunión de ideales, que iba del mundo intelectual y el ambiente mental de la época, a la praxis llevada a cabo por los Mendicantes. Esta corporación ofrecía a los clérigos doctos una organización sistemática, para una utilización práctica de la doctrina. En el fondo, en el mundo académico se había ido produciendo un desencanto del saber por el saber, que orientaba a los intelectuales hacia la búsqueda de un saber real, que se pudiera concretar en la vida cotidiana. Por lo mismo, la búsqueda de un ideal mayor, así como la constante fascinación por lo nuevo, también debió jugar un papel importante en este momento, en el que la novedad irá acompañada de radicalidad; algo que ofrecían los Mendicantes. No se puede olvidar que los doctores y estudiantes que optarán por esta nueva forma de vida serán numerosos, puesto que esa experiencia respondía concretamente a sus aspiraciones y exigencias personales.

En este sentido, el ideal era el propuesto por los mendicantes: una teología concebida como ciencia, en la que se debían articular las diversas adquisiciones culturales, así como las diversas disciplinas escolásticas en *De reductione artium ad theologiam*, tal y como aparece en el título de una de las obras del mismo san Buenaventura<sup>41</sup>.

Es bastante previsible que las Órdenes Mendicantes, en su conjunto, desempeñasen también un papel en la configuración de nuevas formas y propuestas de métodos y disciplinas, especialmente en la enseñanza teológica. Si desde 1220-1230, los Predicadores y más tarde los Menores, habían sido capaces de dar vida a una estruc-

la llegada al convento, a cualquier candidato que lo hubiera solicitado. Cf. Innocentius IV, «Quo vos (21. IV.1244)», en *Bullarium Ordinis FF. Praedicatorum*, T. Ripoll (ed.), t. 1, Romae: Ex typographia Hieronymi Mainardi, 1729, 141, §. 69.

<sup>41</sup> S. Buenaventura, «De reductione artium ad theologiam», Id., *Opera omnia. v. Opuscula Theologica*, Ad Claras Aquas: Ex typographia Collegii S. Bonaventura, 1891, 319ss.

tura perfectamente jerarquizada, donde los colegiales circulaban a medida que iban superando etapas y, lo que es más importante, al tiempo que iban haciendo progresos personales, parece muy lógico que también desarrollaran métodos más adecuados para la formación de los propios escolares, así como de otros foráneos que se acercaran a sus aulas<sup>42</sup>. En este sentido, Jacqueline Hamesse afirmará que las Órdenes religiosas van a tener un rol, de primer nivel, en la elaboración y desarrollo de los manuales y su composición<sup>43</sup>.

Era lógico que, ante esta situación, con el aumento numérico y las exigencias de ofrecer sólidos contenidos para la predicación, los Mendicantes bien pronto desarrollasen una organización de enseñanza autónoma, también a niveles altos y especializados.

### 3.1. La opción corporativa

La Asamblea, como reunión orgánica universitaria jurada por todos sus miembros, había surgido con el nacimiento de *Universitas Studiorum*. En torno a ello se había configurado el núcleo central de la evolución paulatina del *Studium Generale*, ya que ésta había sido fuente y expresión de la solidaridad interna, al tiempo que representaba la expresión visible de la agregación y pertenencia a dicha corporación. Por lo mismo, era también la que dirimía los límites y niveles de pertenencia<sup>44</sup>.

En el *Studium Parisiensis*, la participación a la *universitas*, así como a las reuniones de la misma, estaba reservada a los maestros reunidos de manera asamblearia, que eran los que establecían los límites de pertenencia al cuerpo de la institución. Es este carácter corporativo el que nos lleva a hablar de un intercambio cordial, entre Mendicantes y *Studia Generalia*. Ambas instituciones tenían una preocupación común por el estudio y su realización práctica. Precisamente por ello, en el surgimiento de las universidades en todo el contexto europeo, los Mendicantes —particularmente dominicos y franciscanos— serán una ayuda irrenunciable, siendo soporte para la implantación de nuevos centros, ya fuese de una manera más activa o simplemente con alguna colaboración concreta.

En tal sentido la afluencia de estudiantes de dichas Órdenes, a las ciudades vinculadas al estudio superior, se convertía también en una oportunidad y una gracia para la *universitas*. No cabe duda que, de manera excepcional, el lugar privilegiado será París, teniendo en cuenta que era el espacio principal de la investigación teológica, la *scientia sacra*, como instrumento imprescindible para una predicación eficaz.

42 Cf. J. Verger, *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Madrid: Editorial Complutense, 1999, 83.

43 Cf. J. Hamesse, «La production littéraire, miroir des rapports entre studia et universités», en *Studio et studia: le scuole degli ordini mendicanti tra XIII e XIV secolo*, Spoleto, 2002, 290.

44 Cf. L. Pellegrini, *L'incontro tra due «invenzioni» medievali...*, o.c., 127.



Un detalle que, aunque en un momento no genera dificultades, sino que evidencia la ductilidad de las instituciones, es el hecho de que los maestros seculares, en el momento mismo en el que ingresan en una de las Órdenes Mendicantes, erigen universitaria para la enseñanza teológica en los propios Estudios. Este movimiento natural, muy pronto se convierte en una forma abierta de proselitismo. Algo que se experimenta, en un primer momento en París, Oxford y Bolonia, pero que se extenderá tanto a los maestros como a los estudiantes en muy diversos lugares. Esto, además, viene corroborado por el hecho de que, a finales de los años treinta del siglo XIII, las escuelas mendicantes abrirán sus puertas a todo tipo de estudiantes y, por lo mismo, también a los seculares. Tanto las facultades teológicas, en los *Studia Generalia*, como los Estudios, en los conventos, tenían como destinatarios directos de su enseñanza a los clérigos<sup>45</sup>. El paso siguiente será, además, la adquisición del reconocimiento por parte del *Studium* y, al mismo tiempo, la vinculación oficial al mismo<sup>46</sup>, tal y como hemos visto antes, en algunos ejemplos.

Por otra parte, desde el pontificado de Gregorio IX, la hostilidad entre clero secular y la Órdenes Mendicantes había ido en progresivo aumento, especialmente en Francia. El Papa deberá imponer a los prelados de aquella nación el cese inmediato de toda forma de vejación contra los frailes, lo que no logrará aplacar las disensiones. El conflicto no era sólo consecuencia de frecuentes imprudencias y provocaciones, sino el resultado de la ambición reinante en muchos frailes, que habían perdido la simpatía y el fervor de la Curia pontificia, con frecuentes peticiones de carácter marcadamente mundano<sup>47</sup>.

Al mismo tiempo, no se puede perder de vista que en aquellos lugares donde no existía Facultad de Teología, son los frailes los que toman la iniciativa en la implantación de los *Studia*. Ejemplo de ello es Bolonia. Al mismo tiempo, los conventos Mendicantes sirvieron también como plataforma para introducir a los maestros más afamados –también seculares–, en el entorno de las élites aristocráticas de las distintas ciudades.

Sentados estos principios no es muy difícil deducir que, en el momento en que surjan conflictos, el arma de defensa será precisamente la solidaridad corporativa. Así sucede en el conflicto de París, en el 1229-1231, que dará lugar a la «*Parens Scientiarum*»<sup>48</sup>. Al Papa interesaba que quedasen salvaguardados los intereses del *Studium*

45 No se puede tampoco obviar que, en el sentido más específico del término, clérigo era aquel que había recibido la primera tonsura, por lo que pasaba a disfrutar de una serie de derechos y privilegios, que le abrían directamente al mundo de la instrucción superior.

46 Una serie de cartas de Inocencio IV testimonia el carácter abierto y público de las escuelas mendicantes de Teología. Cf. Innocentius IV, *Tuis devotis supplicationibus* (26.III.1249)..., o.c., 529, §. 300.

47 Así lo refiere fr. Adam de Marsh: «*Longe facti sunt... a favore Curiae in suis petitionibus stultitiam mundi sapientibus*». Adae de Marisco, «Epistola», en J. S. Brewer (ed.), *Monumenta franciscana*, t. I, London: Longman, 1858, 377.

48 Cf. Gregorio IX, «*Parens Scientiarum* (I.IV.1231)», en *Chartularium Universitatis Parisiensis*, t. I, 136-139, §. 79

*Generale*, sustrayéndolo del control del Ordinario de aquella sede episcopal, y que dependiese directamente de Roma<sup>49</sup>. De esta manera, el *Studium Generale* obtiene la autonomía y se reserva los privilegios que había acumulado en los decenios anteriores, a partir de la confrontación con las autoridades eclesiásticas locales, al tiempo que se le amplía su ámbito de influencia haciéndolos ahora perpetuos. Por si esto no fuera suficiente, se le concedía también el derecho de huelga, como instrumento de defensa contra aquellos que atentasen contra la autonomía y los privilegios de la corporación y sus miembros.

### **3.2. El conflicto entre dominicos, franciscanos y seculares en el *Studium Parisiensis***

Es interesante tener presente estos principios, puesto que es necesario detenerse ahora en analizar el conflicto entre seculares y frailes, a mediados del siglo XIII. Como se ha puesto de manifiesto, en los orígenes del conflicto se encontraba la rivalidad intelectual, y la afluencia de los escolares, a las lecciones de los maestros seculares o regulares. Si este es el primer problema, muy pronto se orienta también hacia la concepción de vida de los Mendicantes, especialmente en la interpretación de la pobreza, así como en la proximidad, de algunos regulares a las teorías de Joaquín de Fiore<sup>50</sup>.

Aunque el conflicto abierto tendrá lugar a partir de 1253, un año antes, en febrero de 1252, los maestros seculares de París, reunidos en una asamblea de carácter secreto, habían elaborado unos estatutos, entre los que se incluía la prohibición dirigida a todos los regulares, de poseer más de una escuela teológica en París o de fundar una, a aquellos que aún no la tuviesen<sup>51</sup>. Dicha decisión incidía directamente sobre los intereses de diversas Órdenes monásticas y mendicantes, haciendo ver que los culpables de dicha situación eran los dominicos y franciscanos, que contaban, cada unas de las dos, con sendas escuelas en París. La realidad era que dicha circunstancia era exclusiva de los dominicos. Aunque no se puede medir el alcance del conflicto y de la confusión reinante, parece manifiesto que, para ese momento, de los maestros dominicos y franciscanos era una competencia difícil de aceptar, y con la que competir, por parte de los seculares. La generación encabezada por Alejandro de Hales (†1245), Juan

49 Los maestros seculares de París tenderán a aplicar a las estructuras eclesiásticas los principios base de la realidad corporativa. Desde este principio general, el Papa tenía jurisdicción en la Iglesia, pero no más allá de la misma. De dicho principio deducían que cada iglesia local gozaba de su propia autonomía y competencias inalienables, que ni siquiera el romano Pontífice podía reducir o suprimir. Cf. L. Pellegrini, *Lincontro tra due «invenzioni» medievali...*, o.c., 142.

50 Es preciso hacer notar, en este momento, que la crítica a la riqueza y la propuesta de una vida pobre, como elemento propio y característico de las Órdenes Mendicantes, estaba ya presente en los maestros seculares de París, que habían mantenido una crítica constante a la riqueza y avidez de los prelados.

51 «Ideo praedicti magistri ordinaverunt, ut singula religiosorum collegia singulis magistris actu regentibus et unica schola de cetero sint contenta». «Statutum de promovendis ad cathedram et regimen sacrae scripturas et de scholis ejusdem, praesertim quoad religiosos (IV.1252)», en *Chartularium Universitatis Parisiensis*, t. 1, 226, §. 200.

de Rupella (†1245) y san Alberto Magno (†1280) había supuesto un antes y un después para la vida del Estudio.

Al mismo tiempo, con relación al apostolado, los maestros seculares de París y el clero de aquella ciudad se habían aliado contra los Mendicantes. En relación al apostolado, se achacaba a los frailes que no predicaban el diezmo eclesiástico, lo que consideraban que incidía sobre la reducción de los ingresos del clero. La realidad es que había tenido lugar algunos años antes, pero esa circunstancia ya había sido subsanada<sup>52</sup>. Por parte del clero secular era muy difícil aceptar el privilegio de la exención, aplicable a todas las casas de la Orden minorítica y, por lo mismo, a todos los Mendicantes<sup>53</sup>. De igual manera sucedía respecto a la concesión de tareas singulares en la vida de la Iglesia, así como respecto a la concesión de dignidades a los Mendicantes<sup>54</sup>.

El resentimiento crecerá como consecuencia de un altercado vivido por cuatro escolares clérigos y el siervo de uno de éstos, en marzo de 1253, que serán maltratados por unos vigilantes nocturnos de la ciudad, matando a uno de ellos y encarcelando a los otros tres, quienes luego serán liberados. En razón de los privilegios que les habían sido concedidos, los maestros y escolares seculares suspenden las lecciones, imponiendo el juramento de fidelidad a los estatutos del *Studium*. La imposición no será bien recibida por los maestros mendicantes, que no sólo se negarán a emitir el juramento previsto, sino que seguirán con las lecciones a puerta abierta para todos los estudiantes. Es evidente que los Mendicantes se estaban oponiendo directamente al juramento, pero la situación estaba suficientemente tensa como para desencadenar un conflicto que, incluso, podía poner en entredicho gran parte de sus privilegios.

La oposición no será tolerada por los seculares, que aún con la apelación de los frailes al Papa, al tiempo que fulminan excomunión contra los Mendicantes, expulsándolos del *Studium Generale*, prohíben también a los colegiales asistir a sus lecciones. El Papa tomará posición al lado de los Mendicantes, que gozarán de toda su protección, volviendo a estar incorporados en el *Studium*, reponiendo a los tres regentes regulares, al tiempo que eran abrogadas todas las prohibiciones dirigidas a los estudiantes (I.VII.1253). El *Studium*, por su parte, ratificaba la exclusión de Predicador-

52 Inocencio IV, en 1249, había pedido a franciscanos y dominicos que predicasen el diezmo eclesiástico. Cuatro años más tarde obliga a los miembros de dichas Órdenes que viviesen en la provincia eclesiástica de Arlés que cumplieran dicho mandato, bajo amenaza de censuras, como consecuencia del incumplimiento de anteriores mandatos. Cf. Innocentius IV, «Ex parte Venerabilis Fratris (13.III.1253)», en *Bullarium Franciscanum*, t. I, 653, §. 471.

53 El presente ejemplo se refiere al monasterio de damianitas de Barcelona, que se sustrae de la jurisdicción episcopal, y se le confirma su exención. Cf. Innocentius IV, «Religiosam vitam eligentibus (23.VII.1245)», en *Bullarium Franciscanum*, t. I, 369, §. 86.

54 El aspecto menos aceptado, por el clero secular, seguirá siendo el hecho de que los frailes confiesen y prediquen en cualquier ocasión, que suponía no sólo una pérdida de recursos económicos para ellos, sino también su ascendencia en la masa del pueblo, que se orientaba hacia los frailes, por una clara identificación con su forma de vida. No cabe duda que, el paso siguiente será la expansión de dicho conflicto por la geografía católica, lo que tendrá unas consecuencias significativas, en las que no es posible entrar ahora, por salirse directamente del tema.

res y Menores<sup>55</sup>. Ante la incapacidad para lograr la paz, ambas partes serán llamadas a presencia del Pontífice. El Papa los conmina el 26 de agosto de 1253, citándolos para un año más tarde. La fecha será el 15 de agosto de 1254.

Algo de paz pondrá en el asunto Juan de Parma, ministro general de los Menores, que se presenta en el *Studium* y pronuncia un discurso, delante de toda la corporación de maestros, reconciliándola con los hijos de san Francisco<sup>56</sup>. Para ello no había tenido problema en revocar la apelación que sus frailes, conjuntamente con los de santo Domingo, habían hecho a Roma. Su lenguaje firme y conciliador a la vez, traerá unos momentos de paz.

El detalle evidenciaba que, el conflicto más virulento se dirigía hacia aquellos que, efectivamente, mantenían dos cátedras en el *Studium Parisiensis*. En este momento, con gran sagacidad, los seculares extienden el conflicto al ámbito doctrinal, y aplicándolo a todos los Mendicantes; acusándolos de mantener posturas heterodoxas. Su discurso se concreta el 4 de febrero, momento en el que publican un manifiesto que denunciaba, ante todos los prelados y escolares de la cristiandad, el peligro extremo que contra los derechos del clero y de los *Studia Generalia* representaban las Órdenes Mendicantes. La querrela particular, por lo mismo, se confundirá con la contienda general del clero secular. La situación hará cambiar las posiciones sostenidas por Inocencio IV que, el 4 de julio de 1254, confirma los Estatutos del *Studium* que los frailes se habían negado a jurar<sup>57</sup>.

El representante de los seculares, Guillermo de Saint-Amour, se había preocupado de extraer treinta tesis heréticas de una obra titulada *Liber introductorius ad Evangelium aeternum*, del minorita Gerardo de Borgo San Donnino, que él atribuía directamente a los dominicos. Con ellas lograrán un cambio de situación, el 20 de noviembre de 1254, Inocencio IV promulgaba la bula «Etsi animarum», que limitaba los privilegios de los Mendicantes. Dicho documento era opuesto a la «Nimis inique», que el Papa había escrito nueve años antes a los obispos de todo el Orbe. En esta última enumeraba atentamente todos los infamias de que habían sido víctimas los frailes, por lo que les otorgaba los privilegios. La situación debió resultar fuertemente contradictoria, puesto que acostumbrados a recibir de la Curia innumerables favores, ahora veían cómo les eran coartados algunos de ellos. Con todo, Inocencio IV no había suprimido

55 De manera amplia, cuando surjan conflictos entre Mendicantes y la Universidad, esta última utilizará un arma importante. Ya que las universidades –París, Oxford y Cambridge– se reservan los derechos de que los candidatos dignos de las Órdenes completaran sus grados en sus *Studia*. Pero este tema fue siempre una concesión por parte de las autoridades universitarias. Por ello, en las situaciones de conflicto rechazarán a dichos candidatos Mendicantes, mediante argumentos formales. Cf. B. Roest, *A History of Franciscan Education...*, o.c., 101.

56 Cf. E. Longpré, «Bonaventure (Saint)», en *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*, t. IX, Paris: Letouzey et Ané, 1936, col. 749.

57 El Papa al limitar los privilegios de los Mendicantes, también estaba mostrando su resentimiento, hacia los dominicos, que se habían negado en Génova a concederle un terreno, en el que Inocencio IV pretendía construir un palacio.



ninguno de los privilegios importantes, de que gozaban ambas Órdenes, limitándose a restringir algunos<sup>58</sup>.

La muerte del pontífice, que tendrá lugar el 7 de diciembre, no paralizará el proceso contra dominicos y franciscanos, que continuó hasta 1256, bajo la dirección de Alejandro IV. Éste, bajo el nombre de Reinaldo de Segni, había sido el cardenal protector de los Menores, tarea que seguirá desempeñando también como pontífice. El mismo día de su elección suspende la ejecución del decreto de su antecesor y, meses más tarde, promulga la bula «Quasi lignum vitae», del 14 de abril de 1255, con la que ponía fin al conflicto, restituyendo las dos cátedras reclamadas por los Predicadores en París, al tiempo que ordenaba devolver a los maestros mendicantes sus funciones universitarias, anulando todas las decisiones tomadas en contra<sup>59</sup>. De esta manera, se producía la completa y total rehabilitación de los Mendicantes. Por el contrario, la derrotada será el *Studium* —o los maestros seculares—, que buscará mejores momentos en los que resarcirse de las decisiones.

Los maestros y clérigos seculares consideraban que, para cortar la mala influencia de dominicos y franciscanos era, necesario prohibirles la *cura animarum*. De esta manera, aunque por medio de bula pontificia se les habían reconocido sus derechos anteriores, la definitiva incorporación al *Studium* de Buenaventura de Bagnoregio y de Tomás de Aquino, en la *societas* de los maestros regentes, tendrá lugar después del 23 de octubre de 1257. Ésta se llevaba a efecto después de unas fuertes resistencias, en las que el Pontífice había hecho uso de toda su autoridad. El conflicto, que había tenido un carácter más intelectual y reservado, pasaba ahora a tener un perfil más público, siendo tema de debate en las mismas plazas.

Con todo, el problema también producirá sus frutos, puesto que del uso intelectual de la confrontación saldrá un elaborado discurso, especialmente centrado en la defensa de la pobreza y la perfección evangélica. La polémica entre el *Studium Parisiensis* y los Mendicantes planteaba esa nueva preocupación, donde volvían los reclamos a la pobreza, pero ahora fuertemente radicalizada, lo que caracterizará los momentos de mayor sensibilidad espiritual y espíritu crítico. Los bienes eclesiásticos representaban algo concreto, una realidad total y opulenta, capaz de atraer la atención y la mirada de los más intransigentes. No era un tema secundario, sino la explicitación de las urgencias evangélicas, de sutil intencionalidad polémica contra una estructura.

Tomás de Aquino, Buenaventura y el minorita inglés John Peckham, que había llegado a ser maestro en París el año de la publicación del *Contra Adversarium*, continuaron luchando por la defensa del ideal y de las modalidades específicas de las prácticas de la pobreza mendicante. Los contrincantes ideológicos serían los seculares Guillermo de Saint-Amour y Nicolás de Lisieux.

58 Cf. Y. M.-J. Congar, *Aspects ecclésiologiques de la querelle entre mendiants et séculiers dans la seconde moitié du XIII<sup>e</sup> siècle et le début du XIV<sup>e</sup> siècle*, Paris: J. Vrin, 1962.

59 Cf. Alexander IV, «Quasi lignum vitae (14.IV.1255)», en *Bullarium Franciscanum*, t. II, 32-36, §. 43; *Ibid.*, en *Cartularium Universitatis Parisiensis*, t. 1, 279-285, §. 247.

La elaboración de los maestros mendicantes será particularmente sutil, llegando a una perfecta distinción entre términos como *proprietas*, *dominium* y *usus*. Era, por otra parte, una justificación del derecho de la *cura animarum* propia, que defendían desde argumentos profundamente simples pero contundentes. En este sentido, san Buenaventura consideraba que si la acción apostólica consistía en la caridad; ésta necesariamente tenía su expresión más elevada en la total renuncia de los bienes terrenos. La deducción lógica era que había mayor perfección allí donde la renuncia era más amplia y radical<sup>60</sup>. En el fondo, entraba en juego un problema bastante más profundo: los estados de perfección, en los que se van a detener con gran acierto tanto san Buenaventura como santo Tomás<sup>61</sup>.

Atención especial requiere también el método y las técnicas de enseñanza, en el que intervendrán activamente Predicadores y Menores, como ya se ha señalado al hablar de los mismos. En 1267, Roger Bacon se lamentaba de que los maestros de teología se ocupasen cada vez menos de la lectura y del comentario de la Escritura y más de las Sentencias, valiéndose para ello del comentario de Pedro Lombardo. El detalle muestra, de manera real, cómo la línea impulsada por el primer maestro minorita, pero asimilada ampliamente por todos los mendicantes, incidía y se convertía en método escolástico en todo el ámbito académico, perdiendo esa sensibilidad teológico-mística, que había caracterizado la etapa anterior de la historia de la teología, y que la presentaba vinculada a la experiencia íntima de Dios, mientras que ahora se abría paso la razón.

### 3.3. Los Colegios de regulares y seculares

Otro ámbito de interrelación, entre dominicos, franciscanos y los *Studia* es el florecimiento de los Colegios. Éstos, habían nacido, como forma institucional, al abrigo de los *Studia*, con un papel especialmente relevante en el desarrollo y funcionamiento medieval. Los primeros en organizarse habían sido los Colegios regulares que, en el fondo, no dejaban de ser conventos con una atención peculiar al estudio y formación de los frailes más jóvenes. Los *Studia* de los Mendicantes, habían comenzado a tomar forma a partir de 1220. A éstos seguirán los de los monjes, que se estructurarán hacia 1245. Tanto unos como otros, de manera progresiva, habían introducido un nuevo tipo de escuelas y de estudiantes, que también miraban a la obtención de los grados académicos, pero que permanecían ligados a la disciplina y los objetivos de la propia Orden en la que habían profesado, teniendo muy presentes la autoridad propia de la misma. Los *Studia* más importantes, aquellos que estaban vinculados a una Academia, lograrían obtener los derechos necesarios para poder ofrecer simultáneamente el programa del lectorado y del grado magisterial. Este hecho no tendrá sólo lugar allí don-

<sup>60</sup> Cf. S. Bonaventurae, «Quaestiones disputate de perfectione evangelica», en Id., *Opera Omnia*, t. v, Quaracchi, 1891, 117-198.

<sup>61</sup> En relación a las posiciones de este último, cf. S. Thomae Aquinatis, «Contra impugnantes Dei cultum et religionem», en Id., *Opera Omnia*, t. xli, Romae, 1970.

de ya existía una Universidad, sino también en aquellos donde tenga lugar la creación o ampliación de una corporación de maestros, en un entorno de carácter más local<sup>62</sup>.

Hay que distinguir entre *Studia* vinculados o integrados en las corporaciones, como en París u Oxford, en un origen dirigidos por maestros seculares que, posteriormente, regirán los maestros propios. Estos Colegios-Convento serán considerados como *Studia* de Teología análogos a los de los seculares o canonicos y, la unión de éstos, formará la Facultad de Teología. Los Mendicantes se veían favorecidos por todos los privilegios académicos y lograban postular los grados, a cargo de doblarse a la disciplina propia de la Academia.

Los *Studia Generalia* que las dos grandes Órdenes pondrán en funcionamiento en París, supusieron también una competencia peligrosa, que los maestros seculares sentían como un desafío, puesto que amenazaba su prestigio corporativo y sus mismos intereses particulares. Muchos estudiantes, quizás la mayor parte, iban a las lecciones de los mendicantes, por tratarse de figuras de gran relieve intelectual y, al mismo tiempo, por la coherencia de los mismos, que también habían profesado aquellas nuevas formas de vida. Se puede también pensar, que dichos maestros en este contexto nuevo y particular, serían más libres para defender una serie de posturas con mayor radicalidad que, si siguieran en el marco secular y del Estudio<sup>63</sup>. No se puede tampoco negar que los maestros dominicos y franciscanos habían puesto en marcha sus Colegios, en el preciso momento en el que los seculares acababan de regresar a la ciudad, por lo que no contaban con una organización bien estructurada y cohesionada, lo que también debió ser aprovechado por las Órdenes, aunque es también bastante posible que ni siquiera fueran conscientes del hecho.

Entre las dos Órdenes también había sus diferencias, así se puede ver en la creación de sus propias redes de colegios. En este sentido, los Menores, que tenían una penetración más amplia en los núcleos urbanos que los Predicadores, organizaron sus centros propios también en ciudades de menor importancia y consistencia<sup>64</sup>. Por su parte los dominicos habían hecho una elección por situarse en los núcleos urbanos más importantes.

A los *Studia* podían asistir también seculares, especialmente en aquellos lugares donde no contaban con *Studium Generale*. Los *Studia* mendicantes, especialmente de las ciudades vinculadas con el saber, acogerán también a voluntarios como oyentes libres del clero secular. La realidad era que, mientras la enseñanza teológica continuaba prácticamente limitada a París, los dominicos y franciscanos lograrán un reconocimiento de facto de sus centros propios. Pero, lógicamente, no se trataba sólo

62 Cf. B. Roest, *A History of Franciscan Education...*, o.c., 34.

63 En este sentido, los maestros de la Universidad de Oxford serán más libres incluso que los de París. Esto incidirá directamente en el desarrollo de diversas doctrinas. Así sucede en el caso del maestro de Duns Scoto, Louis Lavallo, que ya plantea la Inmaculada Concepción de María. Algo totalmente innovador y atrevido para su época.

64 La legislación franciscana referente a la obligación de formación escolástica permanente es de 1279.

de un reconocimiento formal, sino de derechos y privilegios corporativos, lo que se pondrá de manifiesto en el momento en que les sean reconocidos los derechos de que gozaban los estudiantes parisinos, a los de los *Studia* de Predicadores y Menores de Digione, lo que tiene lugar entre 1245-1246. En 1249 el privilegio se extenderá también al *Studium* minorita de Bolonia. Al tiempo que se constata que los *Studia* propios de las dos Órdenes y, sucesivamente, los de todos los mendicantes se convierten en verdaderas y propias facultades de Teología<sup>65</sup>, por lo que logran romper el monopolio parisino, incluso antes de que tengan lugar otras decisiones pontificias.

Por otra parte, la institución de las cátedras teológicas, en los propios *Studia*, no impedirá el que franciscanos y dominicos asistan a las Escuelas que se impartían fuera del ámbito conventual, por parte de los maestros seculares, a quien es necesario tener presente que la única enseñanza que, por algunos decenios, los dirigentes de ambas Órdenes consienten es la que se imparte *intra claustra* y para la cualificación teológica.

Además de las constantes suspicacias que generaron, los *Studia* de los mendicantes no se puede negar que tuvieron también una influencia sobre la organización de los primeros colegios seculares, al menos en lo que se refiere al cuadro general y a su organización práctica<sup>66</sup>. Al mismo tiempo, la organización interna de los mismos, con la configuración de las repeticiones, en el propio *Studium*, no dejaba de ser una acomodación de lo que ya hacían los regulares en los suyos, con la intención de completar y reforzar las lecciones de los profesores ordinarios de la Academia. En un paso sucesivo, esta práctica se completará con las disputas de discusión libre, que no dejarán de ser un antecedente remoto de los futuros seminarios de investigación.

Otro detalle a no descuidar, en la complementariedad de ambas instituciones, es la preocupación en la *opus praedicationis* que, como ya se ha señalado, tendrá un fuerte apoyo en la enseñanza superior, pero también en los instrumentos usados en y para la misma, donde el libro ocupará un lugar especialmente significativo. El libro, en este sentido, será el soporte fundamental de una predicación culta, que progresivamente había ido asimilando una de corte más exhortativo y penitencial, por lo que no iba apoyada en la palabra escrita y leída.

En lo que se refiere a la vida claustral, los Estudios Generales sin grado académico, que conducían específicamente a la obtención del título de *Lector*, no se puede considerar que fuesen de rango inferior, sino que estaban determinados por la ausencia de una cátedra pública teológica, vinculada con un *Studium*. Su razón de ser estaba en la propia vida y ministerio de la Orden respectiva. En lo que se refiere a la vida claustral y los *Studia*, no se puede tampoco olvidar que la vida de un fraile en un Estudio General, era más libre que la de otros conventos, desde el punto de vista de la observancia regular, pero muy dura desde lo intelectual. No podían ausentarse de las lecciones del *lector principalis* y del *cursu Sententiarum* y, por otra parte, debían repetir todos los

65 Cf. G. Barone, *La legislazione sugli «Studia»...*, o.c., 218.

66 Cf. J. Verger, «Collegi e Università tra Medio Evo ed Età Moderna», en D. Maffei - H. de Ridder-Symoens (eds.), *I Collegi universitari in Europa tra il XIV e il XVIII secolo. Atti del Convegno di studi della Commissione Internazionale per la Storia delle Università, Siena-Bologna, 16-19 maggio 1981*, Milano: Giuffrè Editore, 1991, 4.



días con el *magister studentium*, quien también estaba obligado a disputar una vez a la semana. El modelo en su rigor y seriedad será posteriormente aplicado también a los seculares.

Un último detalle es necesario tener presente, ya que, después de los conflictos entre seculares y regulares, a comienzos del siglo XIV —en 1314—, se llegó a un acuerdo por el cual, los candidatos de los mendicantes al bachillerato o al magisterio en Teología tenían que probar una regencia en artes y teología, de ocho y seis años, respectivamente<sup>67</sup>. Era el recurso que le quedaba a la Academia para intentar controlar a los frailes.

### 3.4. Ampliación, siglos XIV-XV

La política de multiplicación de las facultades teológicas, llevada a cabo por los papas desde 1350, supondrá un cambio frente al monopolio parisino anterior. Para ello, no cabe duda que una fuerza a favor del papado seguirán siendo las Órdenes mendicantes. Esto se deja ver, de manera concreta en 1347-1348 con la fundación del *Studium* de Praga, que se apoyará en el que los Menores tenían en aquella ciudad. En el último cuarto del siglo XIV se vive la proliferación de los *Studia* con facultad de Teología, rompiendo el monopolio de París, Oxford y Cambridge. La política pontificia pretendía limitar la influencia de París, que se había transformado, a partir de 1386, en una defensora del papado de Avignon. En 1389, el *Studium* minorítico de Colonia se convierte también en la Facultad de Teología. No cabe duda que, el papado aviñonense intentará también lograr su contrapartida, lo que se deja ver en el envío de legaciones pontificias, que se concretaban en el surgimiento de otras facultades teológicas y el nombramiento de maestros por bula.

Respondiendo a los intereses de estos grupos, se puede constatar el crecimiento de los *Studia* en el entorno mediterráneos, donde los mendicantes y sus Colegios, se convierten prácticamente en la facultad teológica respectiva. Es el caso de Bolonia (1360), Padua y Pavía (1363), Florencia (1364), Perusa (1371), Salamanca (1411)<sup>68</sup>, Montpellier (1421), Parma (c. 1450).

67 Es precisamente esto lo que se nos narra en relación a la Universidad de Salamanca: «Prescribent ut mendicantes a Capituli generali pro curso magisterii praesentati, ad lecturam sententiarum non admittantur, nisi postquam iuxta Statuta sui Ordinis perfecerint cursus suos audiendo videlicet ac legendo gramaticam, logicam, philosophiam et theologiam et in aliquo conventu sui Ordinis Lectores principales extiterint et deinde ad praedictum Salamantinum studium missi fuerint cum littera fidem de praedictis cursibus faciente». *Archiv für Literatur und Kirchengeschichte des Mittel-Alters* 5 (1887) 210. Tomado de: B. Roest, *A History of Franciscan Education...* o.c., 101, nota 343.

68 En relación a la Universidad de Salamanca y su facultad de Teología, cf. M. A. Pena González, «Proyecto salmantino de Universidad pontificia e integración de la Teología en el siglo XV», en L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares - J. L. Polo Rodríguez (eds.), *Salamanca y su Universidad en el primer renacimiento del siglo XV. Miscelánea Alfonso IX, 2010*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, 121-160; Id., «La consolidación de la Teología en la Universidad de Salamanca del cuatrocientos», en J. A. Echeverría (ed.), *Historia magistra vitae. Miscelánea de estudios en homenaje a Tarsicio de Azcona, OFMCap., historiador*, Pamplona, 2011, 123-155.

La vinculación en estas instituciones de carácter más local, miraban, de manera conjunta, a los intereses de todos. Así se ve en el caso de Heilderberg, donde el primer rector será un fraile ermitaño de san Agustín y su cargo lo jurará en el convento de los Menores, el 22 de noviembre de 1386. También los siguientes rectores serán acogidos en dicho lugar.

Esta preeminencia general de los Mendicantes seguirá levantando fuertes suspicacias. Así sucede concretamente con el caso de John Wycliff, en Inglaterra, que había comenzado por criticar los abusos de los Mendicantes para, posteriormente ensanchar su crítica a una amplia gama de prácticas religiosas, entrando en confrontación con la Iglesia acerca de la doctrina eucarística, así como respecto al ministerio pastoral de los frailes. De esta manera, las controversias en torno a Wycliff y Valter Lollard volvieron a reavivar viejos conflictos y agravios contra los privilegios de los regulares y su comportamiento expansionista.

Desde el siglo XIII-XV, la participación del *Studium Generale* como institución y, de manera particular la de París, en la vida política, será también especialmente intensa. Este hecho no sirvió para ampliar el prestigio del propio cuerpo académico. Los escolares en ese ambiente adverso y convertidos en publicistas, llegarán a adoptar caminos abiertamente imprudentes<sup>69</sup>. Ejemplo de ello será la adhesión a Inglaterra, durante la guerra de los cien años, o las posiciones respecto a la doctrina conciliar. En ambos ejemplos, el desarrollo y las consecuencias de los acontecimientos aparece manifiesta en la imprudencia a que llevará, el que los escolares desvíen su atención hacia el mundo de la política. Sus imprudencias políticas comprometían también a la autoridad académica. La consecuencia indirecta, por otra parte, será ver cómo decae la calidad científica. Por este motivo, los teólogos se colocarán en el debate entre la *via antica* del realismo, defendida por el Aquinate, y el nominalismo importado de Oxford, abanderado por Guillermo de Ockham. El problema no se refería sólo a los teólogos, sino que hacía hincapié también en otras disciplinas como el derecho canónico, donde se seguían las tesis propugnadas por Bártolo de Sassoferrato.

También en el ámbito eclesiástico se notará una atención hacia el mundo intelectual, optando por personajes especialmente cualificados y con títulos académicos. Este detalle se deja ver, por ejemplo, en la ampliación que los pontífices hacen del concepto tradicional de representación de las iglesias locales por medio de los obispos. El ensanchamiento de la *universitas fidelium* se lleva a efecto en el Concilio de Pavía-Siena (1423-1424), siendo también adoptada luego en el de Basilea, donde se toma el modelo seguido para la matriculación en los *Studia Generalia*, que no exigía demasiados requisitos para ingresar en la corporación. Como reacción, la mayoría conciliar buscará limitar el número, aunque resultará ya prácticamente imposible. En este sentido, la Congregación General de 1433 decretará que la incorporación al Concilio estuviera reservada a los maestros y bachilleres en teología, a doctores y licenciados, en uno de los dos derechos, y a las dignidades –de los capítulos catedrales y colegiadas–, con la precisión de que si un bachiller –de una facultad diversa de aquella

69 Cf. J. Gaudemet, «Les universités et la via politique (XIIIe-XVIIIe siècles)», en A. Romano - J. Verger (eds.), *I poteri politici e il mondo universitario (XIII-XX secolo)*, Messina: Rubettino, 1994, 12.

teológica— hubiese pedido su incorporación, requería estar revestido de una posición relevante o haber desarrollado una actividad significativa en la enseñanza académica<sup>70</sup>. La entrada en las asambleas de los académicos llevará a que la competencia doctrinal sea una ventaja en las discusiones conciliares, aunque ésta era una realidad que estaba ya presente, particularmente desde el siglo XII, por medio de los representantes de las escuelas catedralicias, de los teólogos pre-escolásticos y los expertos en derecho canónico de los monasterios que participaban con toda normalidad en los sínodos.

Por su parte, Martín V cuando convoca el Concilio de Basilea, dirige también la invitación a los *Studia Generalia*. Al mismo tiempo, es interesante ver cómo aquellos que reciben la invitación para participar, exhortan a las diversas academias a que se hagan presentes. En este sentido, cuando un Estudio aceptaba la convocación, la asamblea plenaria de la misma debía nombrar una delegación. Para ello, los maestros eran dispensados de la enseñanza y la Academia estaba obligada a sostener sus gastos. No cabe duda que, las academias aprovecharán el momento, facilitando dinero a sus delegados, para que logran de la Curia todos los privilegios posibles, por lo que, en la práctica gran parte de su actividad se centraba en la concesión de beneficios, y no en los trabajos conciliares. No se puede olvidar que la elección por parte del Estudio, podía traer también sus dificultades cuando el príncipe del propio territorio tenía una orientación política, que no era la defendida por la mayoría de los maestros.

A favor de la participación surgía no sólo la obediencia en la confrontación con el Papa, sino el interés intelectual por las decisiones que se pudieran tomar y, también, por la necesaria y adecuada reforma de la Iglesia. Una intervención, por otra parte, no dejaba de ser la oportunidad para que se abrieran posibles caminos, en el marco de la Curia romana, así como en alguna de las múltiples autoridades reunidas en el aula.

#### 4. Conclusión

Hasta el final de los años treinta es frecuente la asistencia de los seculares a las escuelas mendicantes, y viceversa. Se trataba de un rico intercambio cultural y de instrucción, que caracteriza las relaciones del ambiente académico y del mendicante. De manera progresiva, la asistencia de estos últimos fuera del contexto conventual se irá progresivamente limitando, llegando casi a su extinción, en la medida en que las enseñanzas —de diverso tipo y grado— se van organizando en los propios conventos mendicantes.

Se puede considerar que, de manera global, la confrontación entre seculares y mendicantes fue profundamente rica, ayudando a la producción intelectual y científica de aquel momento. Por otra parte, como pone de manifiesto la crónica de fray Salimbene de Adam, el eclesiástico, ya fuera secular o regular, debía ser útil a la Iglesia; y para ello era imprescindible que letrado.

<sup>70</sup> Cf. J. Miethke, «Le università e il concilio di Basilea», en *Cristianesimo nella Storia* 32 (2011) 14. A esta idea se acercaba la definición que daba el propio Guillermo de Ockham acerca de qué era un Concilio: «Concilium generale non videtur esse aliud quam congregatio aliquorum qui vicem gerant totius christianitatis».

La definición propia de la corporación académica, a partir de la base de la exención del juramento en el Estudio, por parte de los Mendicantes, tal y como había definido el papado, resultaba una situación manifiestamente anómala que, necesariamente tenía que generar conflicto. No parece lógico que se formara parte de una corporación jurada, sin someterse al voto público. Era una ataque directo a la estructura específica de la corporación de los maestros.

Al mismo tiempo, era necesario también tener en cuenta otros elementos, como es el caso de los preciosos servicios que los Mendicantes ofrecían a los diversos componentes de la corporación académica, no sólo por medio de una enseñanza particularmente cualificada, que conferirá un prestigio notable al *Studium Generale* de París, sino también lugares estables para la enseñanza, que pasan a unirse a los ya existentes, pero que seguían siendo bastante precarios. En este sentido, las espaciosas iglesias y los claustros de las nuevas Órdenes estaban abiertas a las reuniones diversas que los miembros de los centros académicos requerían, en la mayoría de las ciudades universitarias. Los Menores y Predicadores acogían en sus instalaciones a la asamblea de la corporación en sus formas y articulaciones posibles, poniendo en evidencia también el ser parte de la misma.

La organización educativa de los Mendicantes siguió siendo esencialmente autónoma y distinta de la del *Studium Generale*, aunque el tipo de enseñanza se equiparó, en cuanto a profundidad y modernidad.

En el siglo XIV casi todos los pontífices, así como buena parte de los cardenales fueron doctores o licenciados en derecho –civil o canónico– por algún *Studium Generale*, especialmente de los franceses. Esta realidad se completaba con el hecho de que durante los siglos XIV-XV un número creciente de graduados entra al servicio ya no de la Iglesia, sino del poder laico<sup>71</sup>.

Como señala J. Verger, «Desde el siglo XV muchos universitarios estaban persuadidos de que la universidad, corporación autónoma y prestigiosa, luz de las ciencias teológicas, fundación inmemorial y por así decir, de derecho divino, había logrado una plena autonomía, una función importante en la Iglesia y el Estado»<sup>72</sup>.

Los maestros y bachilleres mendicantes, plenamente insertos en la vida académica, corrían el peligro real de uniformarse a las costumbres de los seculares. Es la realidad que se puede constatar en relación a la obtención de los grados. Precisamente por ello, a partir de 1330, se intenta poner freno a este hecho, evitando todo gasto excesivo y superfluo. El mismo ejemplo del minorita Ubertino de Casale sirve para evidenciar las fuertes críticas que se desarrollarán contra los privilegios de los que, de manera amplísima, se valdrán los intelectuales dentro de las Órdenes. Por tanto, incluso en los grupos espirituales franciscanos, no se trataba tanto de una crítica a la

<sup>71</sup> Cf. J. Verger, «Sul ruolo sociale delle università: la Francia tra Medioevo e Rinascimento», en *Quaderni storici* 23 (1973) 327.

<sup>72</sup> J. Verger, *Gentes del saber en la Europa...*, o.c., 340.